

CONVENIO CO1 PCCNTR. 6038973 CHIA

Suscrito entre:

Alcaldía de Chía Cundinamarca y Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio

INFORME DE GESTIÓN

Objeto Convenio:

“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros, administrativos y operativos, para brindar atención integral a niños y niñas de primera infancia en el Jardín Social Chía, Jardín Social Casita de los sueños y Jardín Social de Bojacá, del municipio de Chía”.

RED DE JARDINES SOCIALES

Municipio de Chía, Cundinamarca

**PERIODO DEL INFORME
8 DE MAYO AL 7 JUNIO 2024**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
OBJETIVO DEL INFORME.....	7
1. Datos generales de la prestación del servicio.....	7
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONVENIO.....	7
2.1 Chequeo de compromisos.....	7
2.1.2 Compromisos generales de Colsubsidio.....	8
2.1.3 Compromisos específicos de Colsubsidio.....	9
3. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.....	37
3.1 Cobertura geográfica	38
3.2 Cobertura contratada vrs matriculada por niveles.....	38
3.3 Puntaje SISBEN	38
3.4 Características de la población de inclusión.....	39
4. SOPORTE TÉCNICO COMPLEMENTARIO DE COMPONENTES DE ATENCIÓN.....	40
4.1 Componente pedagógico.....	40
4.2 Componente familia y territorio.....	42
4.3 Componente salud y nutrición.....	43
5. CONCLUSIONES DEL INFORME.....	45

IMÁGENES

Registro fotográfico de experiencias.....	14
Registro fotográfico alimentación comedor.....	23
Registró fotográfico, toma de gramajes y verificación de Buenas Prácticas de manipulación de alimentos. JS Chía.....	23
Registro Fotográfico Cualificación en toma de medidas antropométricas. JS Chía.....	26-27
Ruta Pedagógica.....	29
Registros fotográficos movilizaciones.....	41
Salud y Nutrición - Alfiletero Abril.....	45

TABLAS

Tabla de talento humano.....	15-21
Cobertura Contratada Vs Matriculada por niveles.....	38
Número de seguimientos por nutricionista en cada Jardín Social.....	44

GRÁFICAS

Gráfica 1. Puntaje SISBEN.....	38
Gráfica 2. Características de la población de inclusión.....	39

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03 PERIODO: 08 DE MAYO AL 07 JUNIO 2024	
I. DATOS BÁSICOS DEL CONVENIO	
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. CONVENIO Y FECHA	CO1 PCCNTR. 6038973
NOMBRE DEL ASOCIADO	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 860.007.336-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
OBJETO DEL CONVENIO	“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros, administrativos y operativos, para brindar atención integral a niños y niñas de primera infancia en el Jardín Social Chía, Jardín Social Casita de los sueños y Jardín Social de Bojacá, del municipio de Chía”.

INTRODUCCIÓN

En el marco del Convenio CO1 PCCNTR. 6038973 suscrito entre la Alcaldía de Chía y Colsubsidio se implementa la atención mediante la aplicación del modelo de educación inicial a 580 niños y niñas entre 4 meses y 4 años y 11 meses de edad y/o cinco años 11 meses, para niños en condición de discapacidad, priorizando la población en condición de vulnerabilidad, residentes del Municipio de Chía. Se prioriza la población infantil identificada en el SISBEN, o en situación de exclusión social o vulnerabilidad. Dicha atención mantendrá un horario de atención de 07:00 am a 04:00 pm de lunes a viernes; con tres tiempos de alimentación (Refrigerio reforzado caliente tipo desayuno, almuerzo y refrigerio frío onces), brindando las condiciones necesarias para promover el desarrollo infantil, la salud y bienestar de los niños, las niñas y sus familias.

Para la vigencia 2024, la atención es 100% presencial para todos los beneficiarios del programa, en los jardines sociales: Jardín Social Fonquetá; Jardín Social Casita de los Sueños y Jardín Social de Bojacá del municipio de Chía; donde se pueda promover un seguimiento al fortalecimiento del desarrollo infantil, una vigilancia al estado nutricional, un apoyo psicosocial y una alimentación balanceada y adecuada.

De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, la atención debe garantizar el enfoque en los siguientes componentes para garantizar la salud, integridad y el cuidado a las niñas, los niños y el talento humano:

1. Componente familia, comunidad y redes sociales
2. Componente salud y nutrición
3. Componente proceso pedagógico y educativo
4. Componente talento humano
5. Componente ambientes educativos y protectores
6. Componente proceso administrativo y de gestión

En concordancia con lo anterior se establece el objeto del convenio: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA EN EL JARDÍN SOCIAL CHÍA, JARDÍN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS Y JARDÍN SOCIAL DE BOJACÁ, DEL MUNICIPIO DE CHÍA".

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de esta presentación es proporcionar una visión integral de las acciones llevadas a cabo en los tres jardines sociales Fonquetá, Bojacá y Casita de los sueños, ubicados en el municipio de Chía, con el fin de demostrar el cumplimiento del objetivo establecido en el convenio. A través de un análisis detallado de cada uno de los componentes involucrados en la ejecución de actividades, se mostrará el impacto y la efectividad de las medidas implementadas.

1. DATOS GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DIRECTA A NIÑOS Y NIÑAS:

- **Periodo del informe:** 08 de Mayo de 2024 al 07 de junio de 2024
- **Modelo de atención:** Jardines Sociales - 100% Presencial
- **Contexto: Población** residente de las zonas urbanas y rurales del municipio de Chía.
- **Población Beneficiaria:** En el marco del presente convenio CO1 PCCNTR. 6038973 Chía-2024, se dará atención integral a 580 niños y niñas de (4) cuatro meses a (4) cuatro años (11) once meses de edad en condición de vulnerabilidad y/o hasta (5) cinco años (11) once meses para niños y niñas con discapacidad.
- **Niveles de atención:** Sala maternal, caminadores, párvulos, prejardín y jardín
- **Cobertura contratada:** 580 niños y niñas
- **Cobertura matriculada:** 512 niños y niñas
- **% de avance de cobertura:** 88% de niños y niñas

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONVENIO

2.1. Chequeo de Compromisos

A continuación, se detallan los compromisos en el marco del convenio No. CO1 PCCNTR. 6038973 suscrito entre Alcaldía de Chía Cundinamarca y Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio.

2.1.2. Compromisos Generales de Colsubsidio

1. Concertar con el supervisor la fecha de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio.

De acuerdo a la suscripción del convenio, se definió como fecha de inicio el 08 de marzo de 2024.

2. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del convenio.

Sin novedad para este periodo.

3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del convenio.

Para este periodo no se registró ninguna solicitud adicional que responda a esta obligación, se generaron los informes pactados en el marco del convenio.

4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.

Se obra con oportunidad y calidad en la administración de los 3 jardines sociales.

5. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del convenio.

En cada una de las obligaciones específicas se indican las acciones realizadas y los respectivos soportes que dan cuenta del cumplimiento a los alcances suscritos de acuerdo al periodo de este informe.

6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

No aplica para el periodo, no se ha generado ninguna situación de riesgo que actúa fuera de la ley.

7. Atender de manera oportuna las recomendaciones de los supervisores/interventor, quienes velarán por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.

Se atienden las solicitudes generadas durante el periodo sin novedad.

8. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del convenio y el Municipio de Chía.

Se atienden las solicitudes generadas durante el periodo sin novedad.

9. Suscribirse a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del convenio.

Durante el periodo no se generaron actas de reunión.

10. Presentar las facturas y/o cuentas de cobro, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.

Se generaron los informes pactados en el marco del convenio. Se soportan en las obligaciones específicas.

11. Tramitar las garantías exigidas por el municipio, cargarlas a SECOP II y dar aviso oportuno y por escrito al supervisor del convenio para que esté a su vez informe por correo electrónico a la Oficina de Contratación para su revisión y posterior aprobación de hallarse ajustadas.

Se cargan las pólizas correspondientes en SECOP II ver pantallazo.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin
CO1.WRT.13886653	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠️	Contrato de seguro	114.293.652,00 COP	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	15/08/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
CO1.WRT.13886936	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	15/08/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

12. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del convenio a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del convenio.

Se adjuntó el certificado de Parafiscales correspondiente a mayo de 2024.

13. Las demás que por ley o convenio le correspondan.

2.1.3. Compromisos Específicos de Colsubsidio

1. Desarrollar el objetivo del convenio conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionada con el objeto del presente convenio.

En cumplimiento con el convenio CO1 PCCNTR. 6038973 Chia-2024 y en concordancia con la propuesta ofrecida, se presenta el informe de gestión, detallando el avance en la implementación y en las acciones específicas realizadas durante este periodo:

- Se dio comienzo a la atención de los niños y niñas en los Jardines Sociales de Chía, el pasado 13 de marzo de 2024; con un horario de atención de 07:00 am a 04:00 pm, de lunes a viernes, con tres momentos de alimentación: un refrigerio reforzado caliente tipo desayuno, almuerzo y un refrigerio frío para la tarde.
- El proceso de matrícula de los niños y niñas beneficiarios de los Jardines Sociales, se lleva a cabo mediante la focalización, en articulación con la administración municipal de Chía. Durante este periodo, se logró la atención de:
195 niños y niñas en el Jardín Fonquetá.
89 niños y niñas en el Jardín Casita de los Sueños.
228 niños y niñas en el Jardín Bojacá.
- En cuanto al personal necesario, actualmente, contamos con el 92% del talento humano requerido, para llevar a cabo las diversas acciones de atención, desde el quehacer pedagógico hasta el cuidado y protección, la salud y el bienestar nutricional de los niños y niñas.

Soporte

Informe de gestión, el cual se entrega en medio físico y en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 1, soporte 1.

2. Aportar en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.415.064.263), equivalente al 65% del valor total del convenio, con recursos provenientes del Fondo de Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria – FONIÑEZ, dirigidos a la atención de un número estimado de 580 niños y niñas de cuatro (4) meses a los cuatro (4) años once (11) meses de edad, y/o cinco (5) años once (11) meses en condición de discapacidad, priorizando la población en condición de vulnerabilidad.

Se garantizan los aportes y recursos provisionados y asignados a través del Fondo de Atención Integral a la Niñez, FONIÑEZ y Jornada Escolar Complementaria, JEC, para la atención integral de la población beneficiada, tal como se estableció en el convenio suscrito.

Factura electrónica de los aportes de FONIÑEZ No FACC0041451 por valor de \$283.603.973 fecha de Expedición del 30 mayo 2024.

Datos acumulados al corte del presente informe:

ACUMULADO FACTURACIÓN FONIÑEZ		
PERIODO	No. FACTURACION	VALOR
MARZO DE 2024	FACC0035140	131.061.140
ABRIL DE 2024	FACC0038541	328.024.633
MAYO DE 2024	FACC0041451	283.603.973
TOTALES		742.689.746

Soporte

Factura FONIÑEZ electrónica No: FACC0035140, con Fecha de Expedición del 30 mayo 2024 por valor de \$ 283.603.973, la cual se encuentra en medio digital, en almacenamiento USB, en la obligación 2, soporte 1.

3. Garantizar la apropiación y administración de los recursos provisionados y asignados para este efecto por FONIÑEZ para la atención integral de la población infantil beneficiaria del presente programa, conforme a la aprobación de los modelos pedagógicos, técnicos, operativo y administrativo por parte del comité técnico coordinador.

Se garantizan los aportes y recursos provisionados y asignados a través del Fondo de Atención Integral a la Niñez, FONIÑEZ y Jornada Escolar Complementaria, JEC, para la atención integral de la población beneficiada, tal como se estableció en el convenio suscrito. Como soporte se genera la factura FONIÑEZ: electrónica No: FACC0041451, con Fecha de Expedición del 30 mayo 2024 por valor de \$ 283.603.973.

Datos acumulados al corte del presente informe: al corte de la entrega de este informe no se evidencia pago

ACUMULADO FACTURACION FONIÑEZ		
PERIODO	No. FACTURACION	VALOR
MARZO DE 2024	FACC0035140	131.061.140
ABRIL DE 2024	FACC0038541	328.024.633
MAYO DE 2024	FACC0041451	283.603.973
TOTALES		742.689.746

Así mismo, para aprobar y dar seguimiento al presupuesto, para la vigencia 2024, se realizó el primer comité técnico, entre las partes interesadas, el pasado 23 de abril del 2024, con el objetivo de conocer y revisar la ejecución de actividades a la fecha.

Soporte

Factura Foníñez electrónica No: FACC0041451, con Fecha de Expedición del 30 mayo 2024 por valor de \$ 283.603.973. la cual se encuentra en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 2, soporte 1.

Presentación del primer comité técnico. La cual se encuentra en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 3, soporte 2.

4. Administrar los recursos aportados al Convenio, provenientes del Fondo para la Atención Integral a de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria – FONIÑEZ aprobados por el Consejo Directivo a través del Acta Nro. 1433 de enero de 2024, de acuerdo a su disponibilidad y aquellos que provengan del Municipio para la atención integral de la población infantil beneficiaria del presente programa.

Se garantizan los aportes y recursos provisionados y asignados a través del Fondo de Atención Integral a la Niñez, FONIÑEZ y Jornada Escolar Complementaria, JEC, para la atención integral de la población beneficiada, tal como se estableció en el convenio suscrito.

Como soporte se genera la factura FONIÑEZ electrónica No : FACC0041451, con Fecha de Expedición del 30 mayo 2024 por valor de \$ 283.603.973.; la cual refleja el compromiso con la adecuada utilización de los recursos para el beneficio de los niños y las niñas de los jardines sociales de Chía.

Datos acumulados al corte del presente informe: al corte de la entrega de este informe no se evidencia pago.

ACUMULADO FACTURACIÓN FONIÑEZ		
PERIODO	No. FACTURACION	VALOR
MARZO DE 2024	FACC0035140	131.061.140
ABRIL DE 2024	FACC0038541	328.024.633
MAYO DE 2024	FACC0041451	283.603.973
TOTALES		742.689.746

Así mismo, para aprobar y dar seguimiento al presupuesto para la vigencia 2024, se realizó el primer comité técnico, entre las partes interesadas, el pasado 23 de abril del 2024, con el objetivo de conocer y revisar la ejecución de actividades hasta la fecha.

Nota: Al corte del presente informe no se evidencia el pago correspondiente al primer desembolso de los aportes de la Alcaldía al convenio, factura No. FACC0037046, expedida el 12 de abril de 2024 por valor de \$ 152.391.536.

Soporte

Factura Foniñez electrónica No: : FACC0041451, con Fecha de Expedición del 30 mayo 2024 por valor de \$ 283.603.973; la cual, se encuentra en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 2, soporte 1.

Presentación del primer comité técnico. La cual se encuentra en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 3, soporte 2.

5. Brindar la atención a un número estimado de 580 niños y niñas beneficiarios de los Jardines Sociales objeto del convenio, en el esquema de presencialidad durante cinco (5) días a la semana, en horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm.

En cumplimiento con lo establecido en el marco del convenio CO1 PCCNTR. 6038973 Chia-2024, se dio inicio a la atención de los niños y niñas en los tres Jardines Sociales, el pasado 13 de marzo de 2024. Con un horario de atención de 07:00 am a 04:00 pm, de lunes a viernes, con tres momentos de alimentación: un refrigerio reforzado caliente tipo desayuno, almuerzo y un refrigerio frío para la tarde.

De igual forma, el proceso de matrícula de los niños y niñas beneficiarios de los Jardines Sociales, se lleva a cabo mediante la focalización, en articulación con la administración municipal de Chía.

Durante este periodo, se logró la atención de:

195 niños y niñas en el Jardín Fonquetá.
89 niños y niñas en el Jardín Casita de los Sueños.
228 niños y niñas en el Jardín Bojacá.

Es así que, los niños y niñas beneficiarios, que ingresan al objeto del convenio, se incorporan y se relacionan en la base de datos de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI). A la fecha de este periodo, se han registrado cuatro (4) retiros en el Jardín Social Fonquetá, (1) un retiro en el jardín social Casita de los sueños, y (3) tres retiros en el Jardín Social Bojacá.

Soporte

Base de datos AIPI, listas de asistencia de la atención de los niños y las niñas de los tres jardines sociales, los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 5, soporte 1 y 2.

6. Destinar y aportar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento de su objeto.

En cumplimiento con el convenio suscrito, se presenta el siguiente informe detallando la ejecución de actividades frente a las obligaciones y alcance del objeto del convenio durante el período reportado; garantizando los aportes y recursos asignados, lo cual refleja el compromiso con la adecuada utilización de los mismos para el beneficio de los niños y niñas de los jardines sociales de Chía.

Soporte

Informe de obligaciones el cual se entregará en medio físico y en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 6, soporte 1.

7. Presentar el reporte de la estadística de los niños y niñas beneficiados del programa, objeto de este convenio de acuerdo al formato establecido. Diligenciando las bases de datos de los beneficiarios del presente convenio, atendidos cada mes de acuerdo a las indicaciones del Coordinador del programa y/o el supervisor del Convenio.

Los niños y las niñas que son vinculados al objeto del presente convenio, son registrados en la base de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI), la cual contiene datos vitales para la prestación del servicio.

Soporte

Base de datos AIPI, la cual se encuentra en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 5, soporte 1.

8. Recibir en óptimas condiciones, mediante acta por parte del designado por el municipio o por el funcionario competente, las plantas físicas donde funcionaran los tres (3) Jardines Sociales (JARDÍN SOCIAL CHÍA JARDÍN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS, JARDÍN SOCIAL BOJACÁ) junto con los equipos, los muebles y enseres entregados por el MUNICIPIO en tenencia, dándoles a los bienes recibidos el uso adecuado, velando por el cuidado y mantenimiento de los mismos de conformidad con el destino específico establecido en el convenio, salvo el deterioro natural derivado del uso de los bienes.

Se recibió el pasado 11 de marzo de 2024, por parte del funcionario delegado de la alcaldía de Chía, la infraestructura de los Jardines Sociales Fonquetá, Bojacá y Casita de los sueños, junto con los inventarios, para garantizar el uso adecuado de los bienes recibidos.

Soporte

Acta de entrega de infraestructura - Habilitación de las sedes Fonquetá, Bojacá y Casita De Los Sueños. Inventario inicial vigencia 2024 de los Jardines Sociales Fonquetá, Bojacá y Casita De Los Sueños. Los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 8, soporte 1 y 2.

9. Dar inicio a la atención directa a beneficiarios conforme así: a) Modalidad de Atención: La implementación de los Programas de Jardines Sociales contempla atención EDUCACIÓN INICIAL PRESENCIAL, 3 días hábiles posteriores a la contratación del talento humano.

En el marco del presente convenio CO1 PCCNTR. 6038973 Chia-2024, se dará atención integral a 580 niños y niñas de (4) cuatro meses a (4) cuatro años (11) once meses de edad, en condición de vulnerabilidad y/o hasta (5) cinco años (11) once meses, para niños y niñas con discapacidad, residentes en las zonas urbanas y rurales del municipio de Chía, clasificados en los grupos del SISBEN, en horario de atención de 7:00 am a 4:00 pm, cinco (5) días a la semana; propiciando el desarrollo del componente pedagógico; acciones dirigidas a contribuir a la garantía de derechos de

las niñas y los niños; condiciones higiénico-sanitarias; aspectos administrativos relacionados con talento humano, condiciones de espacios físicos, infraestructura y dotación.

En concordancia, se dio inicio a la atención de los niños y niñas en los tres Jardines Sociales, el pasado 13 de marzo de 2024; con tres momentos de alimentación: un refrigerio reforzado caliente tipo desayuno, almuerzo y un refrigerio frío para la tarde.

De igual forma, se ha dado continuidad a los procesos de matrícula en los tres Jardines Sociales, mediante la focalización, en articulación con la administración municipal de Chía. Durante este periodo, se logró la atención de:

195 niños y niñas en el Jardín Fonquetá.
89 niños y niñas en el Jardín Casita de los Sueños.
228 niños y niñas en el Jardín Bojacá.

Es así que, los niños y niñas beneficiarios, que ingresan al objeto del convenio, se incorporan y se relacionan en la base de datos de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI). Durante este periodo, se han registrado cuatro (4) retiros en el Jardín Social Fonquetá, (1) un retiro en el jardín social Casita de los sueños, y (3) tres retiros en el Jardín Social Bojacá.

Soporte

Base de datos AIPI y listas de asistencia de la atención de los niños y las niñas de los tres jardines sociales, las cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 5, soporte 1 y 2.

A continuación, se relacionan registros fotográficos que proporcionan una visualización de los ambientes pedagógicos y las experiencias pedagógicas desencadenantes en el que se desarrolla la atención de los niños y las niñas.

Registro fotográfico de experiencias



J. S. Bojacá, Abril 2024. Fotografías Experiencias Pedagógicas



J. S. Casita de los sueños, Mayo 2024. Fotografías experiencias pedagógicas



J. S. Fonquetá, mayo 2024. Fotografías, experiencias pedagógicas

10. Vincular, asignar y mantener durante la ejecución del convenio, el personal necesario y requerido, para la atención de los tres (3) Jardines Sociales (JARDÍN SOCIAL CHÍA, JARDÍN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS Y JARDÍN SOCIAL DE BOJACÁ) con cargo a los recursos del convenio, así : tiempo completo: 3 coordinadoras, 33 docentes directoras de grupo, 3 auxiliares de oficina, 3 auxiliares de Apoyo en Salud, 14 auxiliares de pedagogía, personal servicios generales y ecónomas necesarias, de acuerdo con los requerimientos. De igual manera, se dispone para los jardines sociales tiempo por horas: 1 Nutricionista y 1 Profesional Psicosocial (compartidos para los tres jardines sociales). Todo ello, de acuerdo al régimen de contratación previsto por COLSUBSIDIO, realizando los procesos pertinentes para la selección, contratación e inducción y garantizando que mínimo el 92 % del personal vinculado sea residente en el municipio de Chía.

De acuerdo con la naturaleza del Convenio No. CO1 PCCNTR. 6038973, en el mes de marzo de 2024, Colsubsidio ha realizado constantemente procesos de selección, contratación e inducción del personal, con el fin de garantizar el talento humano requerido para la prestación del servicio de los Jardines Sociales Fonquetá, Bojacá y Casita de los sueños, a la fecha se cuenta con el 91% del talento humano requerido, quienes se relacionan a continuación:

A la fecha se encuentran en proceso de selección, cinco (5) Docentes Directoras De Grupo y cinco (5) Auxiliares Pedagógicas para los tres Jardines Sociales de Chía.

A continuación, se relaciona el talento humano contratado a la fecha:

Tabla. Talento Humano J. S. Fonquetá

CARGO	NOMBRE	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Coordinador Jardín Infantil	Meye Yasmín Roldán Canchón	11/03/2024	07/08/2024
Auxiliar de oficina I	Liliana Marcela Sánchez Jiménez	11/03/2024	07/08/2024
Profesional Apoyo en Salud y Nutrición	Erika Alexandra Pérez Quecan	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Ingrid Viviana Velásquez Sastre	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	María De Los Ángeles Garzón Mora	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Paula Katherine Trujillo Piza	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Tania Marcela Gamboa Fuente	04/06/2024	07/08/2024

Director de Grupo	Adriana Patricia Gil Torres	04/06/2024	07/08/2024
Director de grupo	Karen Johana Beltrán Zambrano	11/03/2024	07/08/2024
Director de grupo	Kelly Yurieth Ramírez Cornelio	11/03/2024	07/08/2024
Director de grupo	Sonia Yadira Chávez Córdoba	11/03/2024	07/08/2024
Director de grupo	Laura Cerón Osorio	11/03/2024	07/08/2024
Auxiliar pedagógica	Mayra Alejandra Romero Garzón	11/03/2024	07/08/2024
Auxiliar pedagógica	Mary Sodeni Pachón Sierra	11/03/2024	07/08/2024
Auxiliar pedagógica	Nataly Prieto Plazas	11/03/2024	07/08/2024
Auxiliar pedagógica	Angui Catherine Machado Acosta	11/03/2024	07/08/2024
Auxiliar pedagógica	Johanna Calderón Martínez	11/03/2024	07/08/2024
Servicios Generales	Sandra Patricia Abril Laverde	11/03/2024	07/08/2024
Servicios Generales	Patricia Ardila Rodríguez	14/03/2024	07/08/2024
Servicios Generales	Brigithe Samantha Gómez Bohórquez	11/03/2024	07/08/2024
Servicios Generales	Jeimy Edith Arévalo	11/03/2024	07/08/2024

Personal de cocina	Jeymi Rocío Gutiérrez Gómez	11/03/2024	07/08/2024
Personal de cocina	Diana Patricia Velandia Bojacá	11/03/2024	07/08/2024
Personal de cocina	María Billalvina Daza Daza	11/03/2024	07/08/2024

Tabla. Talento humano J. S. Bojacá

CARGO	NOMBRE	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Coordinador Jardín Infantil	Maura Dianeth Díaz Meléndez	11/03/2024	07/08/2024
Auxiliar Oficina I	Wendy Lizeth Rodríguez Pinzón	11/03/2024	07/08/2024
Profesional Apoyo en salud y nutrición	Deisy Dahanna Sosa Poveda	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Diana Rocio Cabra Ramírez	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Mayra Alejandra Reyes Chinchilla	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Myriam del Carmen Cuaspa Mallaor de Gruma	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Hilda Milena Cuellar	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	María Yaneth Numpaque	11/03/2024	07/08/2024

Director de Grupo	Ana Milena Perilla Rey	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Maritza Janeth Guatame Jamaica	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Elsa Edith Díaz Nieto	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Tahiry Daniela Jiménez Gómez	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	July Jasbleidy Quintero Martínez	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Lina Alejandra Beltrán Benavides	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Angela Patricia Galeano Gómez	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Fanny Gicela Obando Muñoz	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Lorena Andrea Celis García	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Katherinne Lizeth Poveda Poveda	11/03/2024	07/08/2024
Auxiliar Pedagógica	Lizeth Seledy Cárdenas Bossa	11/03/2024	07/08/2024
Auxiliar Pedagógica	Gloria Amparo Estévez Sarmiento	11/03/2024	07/08/2024

Auxiliar Pedagógica	Luz Angela Marín Rozo	11/03/2024	07/08/2024
Auxiliar Pedagógica	Niní Jhoanna Burgos Ortiz	11/03/2024	07/08/2024
Auxiliar Pedagógica	Lady Tatiana Chamucero Socha	11/03/2024	07/08/2024
Personal de Cocina	Johana Patricia Villamil Rodríguez	11/03/2024	07/08/2024
Personal de Cocina	Diana Patricia Velandia Bojacá	11/03/2024	07/08/2024
Personal de Cocina	Dioselina Lozano Mendoza	11/03/2024	07/08/2024
Servicios Generales	Luz Ángela Camelo joya	11/03/2024	07/08/2024
Servicios Generales	María del Pilar Aparicio Espitia	11/03/2024	07/08/2024
Servicios Generales	Leidy Marcela López Soto	11/03/2024	07/08/2024
Servicios Generales	Kelly Johana Doria Páez	11/04/2024	07/08/2024

Tabla. Talento humano J. S. Casita de los Sueños

CARGO	NOMBRE	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Coordinador Jardin	Marisol Garnica Bermúdez	11/03/2024	07/08/2024

Infantil			
Auxiliar de oficina I	Aura Patricia Pachón Santana	11/03/2024	07/08/2024
Profesional Apoyo en Salud y Nutrición	Yenny Andrea Barbosa Castro	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Dora Cecilia Aldana Rincón	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Mayerline Reyes Garzón	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Mayra Alejandra Reyes Segura	11/03/2024	07/08/2024
Director de Grupo	Alba Rosa Ramírez Valencia	11/03/2024	07/08/2024
Director de grupo	Diana Katherin Garcia	11/03/2024	07/08/2024
Auxiliar Pedagógica	Yury Marcela Sánchez Cruz	11/03/2024	07/08/2024
Auxiliar Pedagógica	Diana Mercedes Muñoz Rubio	11/03/2024	07/08/2024
Personal de Cocina	Sandra Milena Crisóstomo	11/03/2024	07/08/2024
Personal de Cocina	Geidy Enciso Martínez	11/03/2024	07/08/2024
Servicios Generales	Jeidy Tatiana Moreno Barrera	11/03/2024	07/08/2024
Servicios Generales	Deisy Yaneth Carrión Velásquez	11/03/2024	07/08/2024

Tabla. Personal Profesional Psicosocial y Nutricionista

CARGO	NOMBRE	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Nutricionista	Sonia Milena Donoso Ordeño	11/03/2024	07/08/2024
Apoyo psicosocial	Diana Carolina Rojas Rodríguez	15/04/2024	07/08/2024

Tabla. Renuncias Jardín Fonquetá

CARGO	NOMBRE	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Directora de grupo	Nury Andrea Díaz Cortes	11/03/2024	15/04/2024
Directora de grupo	Deissy Cristina Camelo Bejarano	11/03/2024	30/04/2024

Se les garantiza a todos los colaboradores los pagos de SSI, con la cobertura de los diferentes riesgos, en especiales de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), además, de las normas concordantes o complementarias en materia de aportes a seguridad social integral y parafiscal.

El personal cuenta con contrato exclusivo para el convenio N° 6038973 del 2024.

Los contratos del personal de aseo de la empresa Experiencia reposan en la sede administrativa de la empresa.

Para la atención de los tres (3) Jardines Sociales, el personal necesario y requerido de servicios generales son 10 colaboradores distribuidos así:

Jardín Social Fonquetá: 4

Jardín Social Casita de los sueños: 2

Jardín Social de Bojacá: 4

En el caso del personal de cocina, se asignan de acuerdo a la necesidad del servicio de alimentación en cada jardín, según el área encargada.

Soporte

Copia de contratos laborales del talento humano del convenio, hojas de vida del talento humano del convenio y certificado del lugar de residencia expedido por la junta de acción comunal, del talento humano del convenio, formato RETHUS, profesionales de apoyo en salud del convenio. Los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, obligación 10, soporte 1, 2, 3 y 4.

11. Capacitar al talento humano para fortalecer los procesos internos de acuerdo con cada uno de los cargos y para el óptimo funcionamiento de los jardines sociales.

Para garantizar procesos de cualificación permanente con el talento humano de los Jardines Sociales de Chía, se realizó:

Durante este periodo se cualificó al talento humano, en la Jornada pedagógica, realizada el pasado 24 de Mayo de 2024, con el tema de actualización al plan educativo, así mismo, desde las necesidades e intereses de cada jardín; Fonquetá, Casita de los sueños y Bojacá, desde el componente de nutrición se capacitó en; Actividad física, alimentación y descomide, y hábitos alimenticios saludables, desde el componente de Familia y Territorio; Indicadores de presunción de negligencia, activaciones de ruta Chía y Mapeo Territorial, en el componente pedagógico se abordó en Ambientes Pedagógicos.

Desde el componente de salud y nutrición, los días 14, 15 y 16 de Mayo 2024, se llevó a cabo una cualificación dirigida al talento humano de los tres jardines sociales del municipio, con el fin de socializar el informe nutricional de cada jardín, el cual se hizo acorde a la resolución 2465/16 del Ministerio de Salud y Protección Social, y sensibilizar a los docentes sobre la importancia del estado nutricional en el desarrollo integral de los niños y niñas; con el propósito de resaltar la importancia de un adecuado estado nutricional en los niños y cómo influye en su crecimiento y desarrollo. Durante la sesión se abordaron los siguientes puntos clave:

- Se explicó el propósito de la resolución y su relevancia en la evaluación del estado nutricional infantil.
- Se presentaron los objetivos generales de la clasificación nutricional según la normativa.
- Discusión sobre cómo una buena nutrición impacta el crecimiento físico, el desarrollo cognitivo y el rendimiento escolar de los niños.
- Consecuencias de la desnutrición y el sobrepeso en la salud y bienestar de los niños.
- Descripción de los indicadores antropométricos utilizados, tales como Peso para la talla, talla para la edad, Peso para la edad, IMC para la edad.
- Interpretación de los resultados según las categorías de desnutrición, riesgo de desnutrición, estado nutricional normal, sobrepeso y obesidad.
- Estrategias para fomentar hábitos alimentarios saludables en los Jardines Sociales.

Finalmente se dejó un espacio abierto para resolver dudas y compartir experiencias entre los docentes; recomendaciones y buenas prácticas para la identificación temprana de problemas nutricionales y la colaboración con los padres y profesionales de salud. Para terminar se dieron los parámetros para la socialización del estado nutricional de los niños y niñas del jardín a los padres y acudientes de los mismos.

La cualificación permitió sensibilizar a los docentes sobre la importancia del estado nutricional en el desarrollo integral de los niños y niñas, proporcionándoles las herramientas y conocimientos necesarios para evaluar y promover una adecuada nutrición en los Jardines Sociales. Se destacó la importancia de la colaboración entre docentes, padres y profesionales de salud para garantizar el bienestar nutricional de los niños.

Soporte

Jornada pedagógica J. S. Fonquetá, Casita de los Sueños y Bojacá, y formato de formación comunidad educativa GS.FC.426: Socialización Informe Nutricional. Las cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, obligación 11, soporte 1.

12. Asumir con cargo a los recursos de convenio, el pago de salarios, prestaciones y el cumplimiento en general a las obligaciones con el pago del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales parafiscales, y en sí todo tipo de remuneración que sea generada como consecuencia del personal designado para los tres (3) jardines sociales, incluyendo la dotación prestacional.

En el marco del compromiso del presente convenio, se ha realizado pago de salarios, prestaciones y todo tipo de remuneración al talento humano contratado para la prestación del servicio 2024.

Soporte

Certificación del pago de parafiscales de mayo 2024, planilla PILA, las cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, Obligación 12, soporte 1 y 2.

13. Suministrar alimentación balanceada a los niños y niñas beneficiarias de los tres (3) jardines sociales cumpliendo con un 70% de aporte nutricional diario, y con las normas de manipulación y suministro de alimentos, en tres (3) momentos de alimentación así: se garantizará un Refrigerio reforzado caliente tipo desayuno; almuerzo y un Refrigerio frío (onces) de acuerdo a la minuta establecida por Colsubsidio.

Durante la vigencia del convenio CO1.PCCNTR. 6038973 se administra y garantiza alimentación balanceada a los niños y niñas beneficiarios de los tres Jardines Sociales, cumpliendo con un 70% de aporte nutricional diario, y con las normas de manipulación y suministro de alimentos, en tres (3) momentos de alimentación: Refrigerio reforzado caliente tipo desayuno; almuerzo y un Refrigerio frío (onces) de acuerdo a la minuta establecida.



Donoso, S. Registro fotográfico alimentación en el comedor. JS Chía

La nutricionista y el profesional en apoyo en salud de los Jardines Sociales del municipio de Chía llevaron a cabo la verificación de las cantidades y de la calidad de los alimentos que se suministran a los niños y niñas tomando tres muestras aleatorias correspondientes a los diferentes grupos de edad, con el fin de determinar si las porciones ofrecidas corresponden a las planeadas; a su vez, a través de esta actividad se verifica el cumplimiento de los menús planeados así como de las características organolépticas de los mismos en sabor, color, olor, textura antes de ser consumidos por los niños y niñas.



Donoso, S. Registro fotográfico toma de gramajes y verificación de Buenas Prácticas de manipulación de alimentos. JS Chía

Complementario a la verificación de cantidades y como parte del proceso de garantía de la alimentación de niños y niñas, se realizó acompañamiento al momento del consumo de alimentos de los diferentes tiempos de comida de los niños y niñas, con el fin de evaluar de manera cualitativa la aceptación de los diferentes menús; especialmente en aquellos casos que se encuentran en seguimiento por presentar alguna condición nutricional ya sea de malnutrición o riesgo, así como

aquellos que presentan seguimiento por hábitos alimentarios principalmente la baja ingesta de alimentos.

Soporte

1. Minuta patrón, análisis nutricional, pruebas organolépticas y gramajes, así como los carnets de manipulación de alimentos del personal de cocina, de los tres jardines sociales, los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 13, soporte 1, 2 y 3, así mismo, la jornada pedagógica, de Fonquetá, Casita de los sueños y Bojacá, se encuentra en medio digital en almacenamiento USB, Obligación 11, soporte 1.

14. Disponer con cargo a los recursos del convenio los elementos mínimos requeridos para los jardines sociales en lo referente a ayudas didácticas, elementos básicos de aseo e higiene, recreación y nutrición, material de enseñanza a un número estimado de 580 niños y niñas matriculados en el Jardín Social.

Para este periodo, se realizaron compras, según demanda en cada Jardín Social, del convenio 2024 de Chía.

Soporte

Remisiones Jardín Social Casita de los Sueños: Elementos de enfermería

Remisiones Jardín Social Bojacá: Elementos de enfermería

Remisiones de Jardín Social Fonquetá: Elementos de enfermería, y remisión material fungible y no fungible

Las cuales se encuentran en medio digital en la memoria de almacenamiento USB, Obligación 14, soporte 1.

15. Adquirir con cargo a los recursos del Convenio un plan corporativo de teléfono celular con la respectiva SIM CARD para cada jardín social que permita garantizar la comunicación oportuna con los padres de familia y acudientes de cada uno de los niños y niñas atendidos en los tres (3) jardines sociales.

Los tres Jardines Sociales, cuentan con un celular corporativo, con plan de voz y datos, para garantizar procesos de comunicación en función de la labor.

Soporte

Memorando de recibido de línea y celular corporativo de cada jardín y soporte de pago de línea celular, los cuales se encuentran en medio digital en la memoria de almacenamiento USB, obligación 15, soporte 1 y 2.

16. Contratar, con cargo a los recursos del convenio, la póliza de seguro contra accidentes para todos los niños y niñas beneficiarios de los tres (3) jardines sociales.

Una vez matriculado el niño o niña beneficiario, los Jardines Sociales inician el proceso de incorporación a la Póliza de Seguro contra accidentes AURORA.

Póliza Jardín Social Fonquetá: No. 100337

Póliza Jardín Social Bojacá: No. 100357

Póliza Jardín Social Casita de los sueños: No. 100358

Soporte

Póliza de Seguro contra accidentes AURORA. Jardín Social Fonquetá: No. 100337; Jardín Social Bojacá: No. 100357; Póliza Jardín Social Casita De Los Sueños: No. 100358 y base de datos de beneficiarios afiliados a la póliza. Los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, obligación 16, soporte 1 y 2.

17. Realizar las labores de toma de talla y peso de los niños y niñas beneficiarios para el seguimiento al estado nutricional, así mismo, se deberá realizar el seguimiento del plan de vacunación, primeros auxilios de los niños y formulación del plan de emergencias.

La toma de medidas antropométricas en los Jardines Sociales de Chía se llevó a cabo del 11 al 25 de abril 2024 por parte de los profesionales de apoyo en salud y nutrición. Los casos de malnutrición (obesidad y desnutrición) identificados fueron remitidos a nivel municipal por medio oficio remitatorio. Desde cada jardín, se continuarán implementando las acciones necesarias para contribuir a la recuperación nutricional de los niños y niñas con alteraciones nutricionales. Las familias ya cuentan con la información sobre la clasificación nutricional de sus hijos y un video que proporciona consejos prácticos para mejorar el estado nutricional de los niños y niñas.

En los tres Jardines Sociales de Chía, los profesionales de apoyo en salud y nutrición realizan un seguimiento riguroso del esquema de vacunación de los niños y niñas. Este seguimiento es crucial para garantizar que todos los pequeños cumplan con el esquema regular de vacunación, protegiéndolos de enfermedades prevenibles y asegurando su bienestar a largo plazo. El proceso de seguimiento implica revisar periódicamente los registros de vacunación de cada niño y niña. Los profesionales verifican que todas las vacunas estén al día, según las pautas establecidas por el Ministerio de Salud. Esta revisión constante permite identificar rápidamente cualquier vacuna pendiente y tomar las medidas necesarias para que se administre a tiempo. Además de la verificación de registros, los profesionales de apoyo en salud y nutrición se comunican regularmente con las familias. Informan sobre las vacunas que aún no se han aplicado y explican la importancia de mantener el esquema de vacunación al día. Esta comunicación directa es esencial para fomentar la colaboración de las familias y asegurar que se cumplan las recomendaciones de vacunación.

Para reforzar este esfuerzo, el pasado 8 de mayo del 2024 se desarrolló una jornada de vacunación en los tres jardines sociales del Municipio con apoyo de la Secretaría de Salud.



Donoso, S. Registro fotográfico jornada de vacunación. JS Fonquetá. Chía

Durante esta jornada se lograron la aplicación de los siguientes biológicos:

- Jardín Social Bojacá: 3 niños y niñas con aplicación de influenza, 10 padres de familia con aplicación de influenza y 19 personas del talento humano del jardín con aplicación de influenza; 1 menor con aplicación esquema de influenza, hepatitis A, sarampión, paperas y rubeola.
- Jardín Social Casita de los Sueños: 15 niños y niñas con aplicación de influenza; 1 menor con aplicación esquema de influenza, polio y pentavalente, 3 niños y niñas con triple viral, 1 menor con aplicación de COVID-19, 17 padres de familia con aplicación de influenza y 10 personas del talento humano del jardín con aplicación de influenza.
- Jardín Social Fonquetá: 25 niños y niñas con aplicación de influenza, 18 padres de familia con aplicación de influenza y 9 personas del talento humano del jardín con aplicación de influenza

Finalmente, los jardines implementan un sistema de recordatorios para las familias. A través de mensajes de texto por Whatsapp y notas enviadas a casa, se recuerda a los padres las fechas de las próximas vacunas y se les insta a mantener los registros de vacunación actualizados. Este enfoque proactivo asegura que ninguna vacuna se pase por alto y que cada niño y niña reciba la protección necesaria a tiempo - Se hace un seguimiento especial a COVID-19 e influenza

La siguiente tabla presenta el seguimiento del proceso de cumplimiento del esquema de vacunación COVID-19 para niñas y niños mayores de seis meses. Hasta la fecha, el avance es del 5,2% (n=26) para aquellos con el esquema completo y del 12,5% (n=63) para aquellos que han recibido la primera dosis.

Tabla. Avance en coberturas de vacunación COVID-19

COBERTURA DE VACUNACIÓN COVID PARA NIÑOS Y NIÑAS						
JARDIN	NIÑOS/AS DE 6 MESES A 5 AÑOS VACUNADOS	NIÑOS/AS DE 6 MESES A 5 AÑOS VACUNADOS	NIÑOS/AS DE 6 MESES A 5 AÑOS COBERTURA	% AVANCE ESQUEMA COMPLETO	% AVANCE PRIMERA DOSIS	# DE NIÑOS/NIÑAS PENDIENT

	ESQUEMA COMPLETO	PRIMERA DOSIS				ES POR VACUNA
	* Solo esquema completo*	*Solo primera dosis*	*Matriculados*			
Fonquetá	1	24	197	0,5%	12,2%	172
Bojacá	9	20	218	4,1%	9,2%	189
Casita de los sueños	16	19	89	18,0%	21,3%	54
TOTAL	26	63	504	5,2%	12,5%	415

Fuente: Base de Vacunación. Corte a 30 de Mayo del 2024.

Se espera que quienes aún no han iniciado o completado su esquema de vacunación avancen en este proceso. Para ello, el equipo de cada jardín está llevando a cabo una intensa labor de sensibilización, con el objetivo de alcanzar el 100% de niñas y niños con su esquema completo. El jardín con la mayor proporción de niñas y niños con el esquema completo es Casita de los Sueños, con el 18% de su población vacunada. En contraste, el Jardín Fonquetá tiene la menor proporción, con solo el 0,5% de sus niñas y niños con el esquema completo.

La siguiente tabla presenta el seguimiento del proceso de cumplimiento del esquema de vacunación contra la influenza para niñas y niños de 6 a 23 meses, talento humano en salud y talento humano con más de 14 semanas de embarazo. El avance hasta la fecha es del 62,8% (n=54) de niñas y niños de 6 a 23 meses vacunados. Se espera que quienes aún no han iniciado o completado su esquema de vacunación avancen en este proceso. Para ello, el equipo de cada jardín está llevando a cabo una intensa labor de sensibilización, con el objetivo de alcanzar el 100% de niñas y niños con su esquema completo.

Tabla. Avance en coberturas de vacunación Influenza

COBERTURA VACUNACIÓN INFLUENZA PARA NIÑOS Y NIÑAS									
JARDÍN	NIÑOS/AS DE 6 A 23 MESES VACUNADOS	NIÑOS/AS DE 6 A 23 MESES MATRICULADOS	% AVANCE	PROFESIONALES DE APOYO EN SALUD Y NUTRICIONISTAS VACUNADOS	PROFESIONALES DE APOYO EN SALUD Y NUTRICIONISTAS VINCULADOS	% AVANCE	TH EN EMBARAZO VACUNADO (DESDE SEM 14)	TH EN EMBARAZO VINCULADO (DESDE SEM 14)	% AVANCE
Fonquetá	23	25	92,0%	2	2	100%	0	0	0%
Bojacá	22	49	44,9%	1	1	100%	1	1	100,0%
Casita de los sueños	9	12	75,0%	1	1	100%	0	0	0%
TOTAL	54	86	62,8%	4	4	100%	1	1	100%

Fuente: Base de Vacunación. Corte a 30 de Mayo del 2024.

El jardín con la mayor proporción de niñas y niños con el esquema completo es Fonquetá, con el 92% de su población vacunada. En contraste, el jardín Bojacá tiene la menor proporción, con solo el 44,9% de su población con el esquema completo. En cuanto al talento humano en salud, cada jardín cuenta con una auxiliar de enfermería que desempeña el cargo de profesional de apoyo en salud y nutrición, hay un total de 4 profesionales de salud, incluyendo una nutricionista que atiende los tres jardines. De estos, los cuatro cuentan con la vacunación de influenza cumpliendo al 100%. En relación al talento humano en periodo de gestación mayor a 14 semanas, en el jardín Bojacá hay una persona que ya ha recibido la vacuna contra la influenza.

Los tres Jardines Sociales cuentan con un plan de emergencias bien estructurado que orienta las acciones de planificación necesarias para reducir de forma efectiva las consecuencias de cualquier situación de riesgo. Este plan está diseñado para abordar una variedad de emergencias potenciales, desde desastres naturales hasta incidentes de seguridad, y proporciona una guía clara para las acciones a tomar en cada caso. La preparación y la prevención son componentes clave del plan, asegurando que todos los involucrados estén conscientes de sus roles y responsabilidades. El plan de emergencias incluye protocolos claros y procedimientos detallados para asegurar la protección y el bienestar de todos los niños y el personal. Estos protocolos abarcan desde la identificación de señales de alarma hasta la evacuación y el refugio seguro. Cada procedimiento ha sido cuidadosamente diseñado para minimizar el riesgo y maximizar la seguridad, considerando las necesidades específicas de los niños, incluyendo aquellos con discapacidades o necesidades especiales. Además, el plan establece rutas de evacuación, puntos de reunión seguros y la designación de líderes de emergencia responsables de coordinar las acciones. Para garantizar que todos estén preparados y sepan cómo actuar adecuadamente en diferentes escenarios de riesgo, se realizan simulacros periódicos. Estos simulacros no solo ponen a prueba la efectividad del plan, sino que también ayudan a familiarizar a los niños y al personal con los procedimientos de emergencia. A través de la práctica regular, se refuerzan los conocimientos y habilidades necesarias para responder de manera rápida y efectiva. Los simulacros también proporcionan la oportunidad de identificar y corregir posibles fallas o áreas de mejora en el plan. La formación continua del personal es otra componente esencial del plan de emergencias. Los empleados reciben capacitación regular en primeros auxilios, manejo de crisis y técnicas de evacuación. Además, se fomenta la comunicación abierta con las familias, informándoles sobre las medidas de seguridad implementadas y cómo pueden colaborar en caso de una emergencia. Este enfoque integral y colaborativo asegura que los Jardines Sociales no solo estén preparados para enfrentar emergencias, sino que también puedan recuperar rápidamente la normalidad y continuar proporcionando un ambiente seguro y acogedor para los niños.

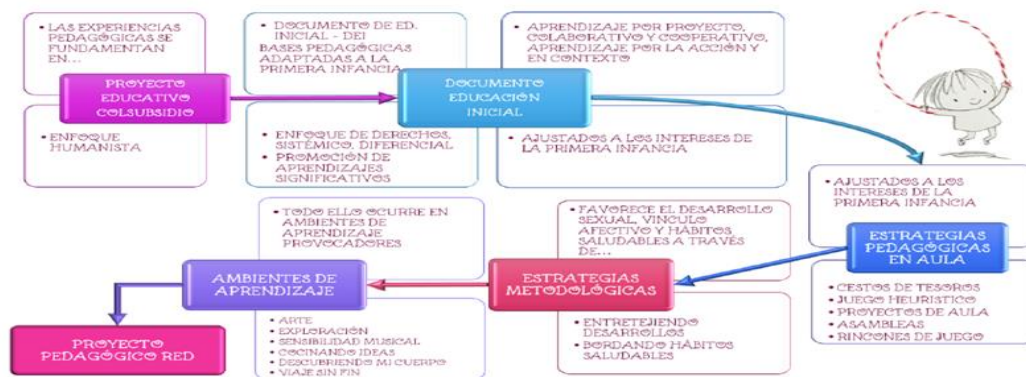
Soporte

Oficio casos de malnutrición (obesidad y desnutrición) identificados en los jardines sociales Chía, Soporte difusión video para mejorar el estado nutricional de los niños y niñas agendamientos con nutricionista, seguimientos de esquema de vacunación, ficha de atención de primeros auxilios y documento de plan de emergencias, se encuentran en medio digital en la memoria de almacenamiento USB, obligación 17, soporte 1, 2, 3 y 4.

18. Diseñar e implementar los proyectos pedagógicos de los tres (3) jardines sociales, basados en el modelo de educación inicial en el marco de la atención integral propuesto por Colsubsidio.

El proyecto pedagógico es la ruta de navegación para el diseño e implementación de experiencias pedagógicas innovadoras y dinamizadoras, centradas en un modelo de aprendizaje experiencial y significativo, por lo anterior las experiencias pedagógicas planeadas, buscan sustentar sus acciones en los intereses y retos de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas, tomando como base teórica la Política Pública de Cero a Siempre- Ley 1804 de 2016, en donde las actividades rectoras (el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio) y los ejes del desarrollo (cognitivo, afectivo y social) recobran importancia en la implementación de los proyectos pedagógicos *“Tejiendo hilos de colores bajo la luna”* del Jardín Social Fonquetá, *“El arte de los sueños”* del Jardín Social Casita de los sueños y *“El arte de las emociones en la primera infancia”* del Jardín Social Bojacá.

Imagen. Ruta Pedagógica



Soporte

Proyectos pedagógicos de los tres jardines sociales, se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 18, soporte 1, 2 y 3.

19. Brindar apoyo psicosocial a los 580 niños y niñas y sus familias, de acuerdo a los planes de trabajo, solicitudes y necesidades de la población de los tres (3) jardines sociales del municipio de Chía.

Durante el mes de mayo de 2024, la Profesional de Apoyo Psicosocial realizó 19 atenciones efectivas a familias en los tres Jardines Sociales, en este orden de ideas, (7) en el Social Bojacá, (6) en el Jardín Casita de los Sueños y (6) en el Jardín Social Fonquetá.

Es importante mencionar que la categoría Orientaciones a Familias en habilidades parentales, se relaciona con temas asociados a normas y límites, alteraciones en el desarrollo, conductas desarrolladas con sexualidad y/o manejo de emociones y la categoría Orientaciones a Familias en dinámicas familiares, hace referencia a las atenciones caracterizadas por consultas socio legal, baja corresponsabilidad y/o conflictos familiares.

A continuación, se aporta tabla descriptiva:

JARDINES SOCIALES	REMISIONES		ATENCIONES EFECTIVAS			
	Solicitud familias	Indicadores de alerta por talento humano	Rutas activadas por garantía de derechos	Seguimiento por Presunta Vulneración de Derechos	Orientaciones a Familias en habilidades parentales.	Orientaciones a Familias en relación a dinámicas familiares
BOJACA	0	7	0	0	3	4
CASITA DE LOS SUEÑOS	0	6	0	0	5	1
FONQUETÁ	0	6	0	1	3	2
TOTAL	0	19	0	1	11	7

Todo lo anterior, se relaciona con acciones dirigidas al favorecimiento del desarrollo integral de cada niño y niña, desde la responsabilidad profesional, ética y humana, entendiendo que desde el área Psicosocial se propende por la garantía de derechos de los niños y niñas.

Soporte

Base de datos de atención a las familias de los jardines sociales de Chía y caracterización familiar 2024 de los tres jardines sociales de Chía.

20. Presentar la documentación necesaria para acreditar el equipo de trabajo mínimo, quince (15) días hábiles después de la suscripción del acta de inicio para los tres (3) jardines sociales y una vez se culmine el proceso de selección e incorporación.

Se ejecutó la documentación necesaria requerida, por motivo de la suscripción del convenio CO1 PCCNTR. 6038973 Chia-2024.

Soporte

Copia de contratos laborales del talento humano, los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, obligación 10, soporte 1.

21. Dar a conocer al Supervisor del Convenio, los casos de deserción presentados, con la finalidad de asignar dichos cupos.

Para este período, se reportaron los siguientes retiros:

Cuatro (4) retiros en el J. S. Fonquetá, un (1) retiro en el J.S Casita de los sueños y cuatro (3) retiros en el J. S. Bojacá.

Soporte

Actas de liberaciones de cupo de los tres jardines sociales; Fonquetá, Casita de los sueños y Bojacá, se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, obligación 21, soporte 1, 2 y 3.

22. Generar informe de ejecución de cada uno de los componentes de atención dada a los niños y niñas de primera infancia.

En cumplimiento con el convenio suscrito y en concordancia con la propuesta ofrecida, se presenta este informe de gestión detallando el avance en la implementación de las acciones específicas realizadas durante este periodo; garantizando los aportes y recursos asignados, lo cual refleja el compromiso con la adecuada utilización de los recursos para el beneficio de los niños y niñas de los jardines sociales de Chía.

Soporte

El presente informe se entregará en medio físico y se encuentra en medio digital en la memoria de almacenamiento USB, en la obligación 1, soporte 1.

23. Contar con un programa de bienestar que propendan por la garantía de los derechos, buen ambiente laboral y todas aquellas acciones que beneficien al personal de apoyo profesional, logístico y administrativo.

La Red de Jardines Sociales, cuenta con un protocolo para promover un clima laboral sano y adecuado, con todo el talento humano de los jardines sociales.

Durante el mes de mayo 2024, los jardines sociales Fonquetá, Bojacá y Casita de los Sueños llevaron a cabo jornadas de bienestar laboral promoviendo acciones de clima laboral, salud mental y trabajo en equipo.

Soporte

Protocolo de clima laboral y formato taller de jornadas liberadas se encuentra en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 23, soporte 1.

24. Asumir con cargo a los recursos del convenio, los mantenimientos preventivos y correctivos menores (que no impliquen afectación de infraestructura), correspondientes a la planta física de los (3) jardines sociales (JARDÍN SOCIAL CHÍA, JARDÍN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS Y JARDIN SOCIAL BOJACA), que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas definidas en los estándares de Educación Inicial, en el componente de Ambientes Seguros y adecuados, y de los equipos y electrodomésticos, elementos audiovisuales, requeridos para el óptimo funcionamiento de los tres (3) Jardines Sociales, conforme al presupuesto presentado por COLSUBSIDIO y aprobado por el Comité Técnico del Convenio, de acuerdo a lo establecido en el convenio durante su vigencia.

Durante el periodo reportado desde el componente administrativo se llevaron a cabo diferentes mantenimientos preventivos, que permitieron garantizar el cumplimiento de los compromisos

contenidos en el convenio, garantizando ambientes adecuados y seguros para la prestación del servicio en los jardines:

FONQUETA

Jardinería (mensual) y poda de prados (bimestral)

Fumigación y control de plagas (mensual)

Mantenimientos menores – Ajuste de 3 llaves cuello ganso en baños de niñas y niños, cambio de 7 lámparas led en pasillos, cambio de panel led 12w en cuarto de insumos de aseo, instalación de porta llaves con chozos en oficina, cambio de manija cisterna en baños niñas y niños, cambio de llave tipo jardín en poceta de servicios generales, instalación de puerta en rampa, ajuste de lámina bocel de aluminio en ventana aula de caminadores, instalación de interruptor doble en enfermería, aseguran dos vidrios del comedor con silicona, cambio de interruptor sencillo en bodega, ajuste llave cuello ganso en lavamanos de personal de cocina, y enfermería, ajuste de marco puerta en madera aula 7, ajuste de pie elefante en la puerta del aula 7.

Costo insumos de material para mantenimientos correctivos menores del Jardín durante el mes de mayo \$2.132.480.

BOJACÁ

Jardinería (mensual) y poda de prados (bimestral)

Fumigación y control de plagas (mensual)

Mantenimientos menores- instalación de 9 lámparas en pasillos del Jardín, instalación de peinillero en el aula 12, Revisión de área para traslado del filtro de agua que se encuentra en el comedor, se coloca tornillo en llave del lavaplatos en cocina, ajuste a tres lámparas herméticas en cocina, instalación de 4 tubos led en cocina.

Costo insumos de material para mantenimientos menores del Jardín durante el mes \$ 2.961.910

CASITA DE LOS SUEÑOS

Jardinería (mensual) y poda de prados (bimestral)

Fumigación y control de plagas (mensual)

Mantenimientos menores- cambio de panel led 60X60 en cocina, arreglo de llave cuello ganso en aula, arreglo de porta papel en baño niños, cambio de interruptor sencillo en cuarto eléctrico, revisión y ajuste de cableado de lámpara en portería, instalación de alarma de emergencia en portería, anclaje mueble de madera aula 3, retiro de mueble rimax anclado en aula 1, cambio de llave Push en baño de niños y niñas, destape de manguera acople en cisterna baño 8 de niñas, se coloca válvula reguladora en llave cuello ganso aula 2, se coloca válvula reguladora en llave cuello ganso cocina, instalación de 3 lámparas en pasillos del Jardín, revisión de chapas en puertas de aulas 3, 4 y 5, revisión y ajuste cisterna baño enfermería, mantenimiento fuga de agua.

Costo insumos de material para mantenimientos menores del Jardín durante el mes \$2.008.720.

Soporte

Mantenimientos Jardines Sociales Chía, los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 24, soporte 1, 2 y 3.

25. Designar tres (3) personas para que representen a Colsubsidio en el Comité Técnico Coordinador. Que serán el Jefe de Sección de Primera Infancia, el Coordinador del Programa Jardines y el Coordinador Administrativo y Financiero.

Los representantes ante el comité técnico coordinador son: Paola Andrea Londoño Borrero, jefe de Sección de Educación Inicial, Erika Liliana Antorbeza Ortégón, Coordinadora Programa de Jardines Sociales y Alejandro Zuluaga Coordinador Administrativo y Financiero.

Soporte

Delegación para la representación en Comité Técnico, se encuentra en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 25, soporte 1.

26. Cumplir las recomendaciones y requerimientos que el Comité Técnico Coordinador formule en desarrollo del objeto del Convenio.

En el periodo no se ha recibido requerimientos.

Soporte

No aplica para este periodo.

27. Conformar el Comité Ambiental cuyas responsabilidades son: a) Realizar un diagnóstico ambiental anual, b) Socializar a todas las partes las estrategias ambientales de cada uno de los programas, c) Implementar cada uno de los programas d) Gestionar los recursos necesarios, d) Hacer seguimiento a cada uno de los programas y auditorias, e) Elaborar informes anuales de la generación de residuos, f) Reunirse de forma periódica para comentar y gestionar las inquietudes ambientales g) Atender las visitas de seguimiento y control de los entes ambientales h) Formular e implementar planes de acción para dar cumplimiento a los requisitos legales. i)) Realizar la señalización ambiental, tales como: cuarto de residuos, puntos ecológicos, residuos peligrosos, entre otros, los que se requieran en cada una de las áreas y que sean necesarias para apoyar la gestión de cada uno de los programas.

De acuerdo a lo establecido, se conformó el comité ambiental con: La Coordinadora de cada Jardín Social, una representante del personal de servicios generales, el apoyo en salud y nutrición, una docente líder del proceso y una auxiliar pedagógica.

Durante este periodo se llevaron a cabo acciones encaminadas a fortalecer y conmemorar fechas especiales: Día mundial del reciclaje e implementación de la huerta escolar.

Soporte

Plan de gestión y cronograma de acciones del comité ambiental para el convenio CO1 PCCNTR. 6038973 Chia-2024, acta de conformación del comité ambiental del Jardín Social Fonquetá, Casita de los Sueños y Bojacá, acta de acciones del periodo del plan de gestión ambiental de los jardines sociales de Chía, las cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 27, soporte 1, 2 y 3.

28. Restituir al terminar el convenio, los bienes entregados por el MUNICIPIO en tenencia, mediante acta firmada por parte de la Coordinación de los tres (3) jardines sociales y por parte del supervisor del Convenio designado por el Municipio o por el funcionario competente, de conformidad con los inventarios elaborados para su entrega inicial y demás bienes entregados durante la ejecución del convenio, en óptimas condiciones, salvo el normal deterioro por su uso y goce. PARÁGRAFO: Una vez finalizado el plazo de ejecución del convenio, los bienes muebles adquiridos con recursos de FONIÑEZ, y que tengan por destino la dotación de las instalaciones en las cuales se desarrolla el Programa de Atención Integral a la Niñez, son propiedad de éste programa, por lo que COLSUBSIDIO podrá retirarlos del Jardín(es) Social(es), y emplearlos para el funcionamiento del mismo, en la ubicación que considere.

No aplica para el periodo reportado.

Soporte

No aplica para este periodo.

29. La ejecución de los compromisos del presente convenio a cargo de Colsubsidio, se realizará de conformidad con su propio régimen normativo de compras y contratación.

Todos los procesos de selección e incorporación, rigen bajo la normatividad de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, igual que al régimen de contratación y compras.

Soporte

Plan de compras 2024, se encuentra en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 29, soporte 1.

30. Dar respuesta a los requerimientos que frente a la ejecución del convenio solicite y/o genere el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF respecto a la garantía de derechos de niños y niñas y las posibles situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de dichos derechos, para lo cual deberá cumplir con las rutas de atención y canales de reporte de casos.

No se reportan activaciones de ruta a la fecha.

Soporte

No aplica para este periodo.

31. Tener a disposición el personal o la información que permita responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del convenio.

En el periodo no se ha recibido requerimientos.

Soporte

No aplica para este periodo.

32. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del convenio.

En cumplimiento con el convenio suscrito se presenta este informe, detallando la ejecución de actividades frente a las obligaciones y alcance del objeto del convenio durante el período reportado, garantizando los aportes y recursos asignados, lo cual refleja el compromiso con la adecuada utilización de los recursos para el beneficio de los niños y niñas, de los jardines sociales de Chía.

Soporte

El presente informe, el cual se entregará en medio físico y en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 1, soporte 1.

33. Mantener vigentes las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo.

Se constituyen las garantías del convenio, de acuerdo a lo pactado en la suscripción del mismo.

Soporte

Póliza de responsabilidad civil y póliza de cumplimiento, las cuales se encuentran en almacenamiento USB, en la obligación 33, soporte 1 y 2.

34. Mantener la debida reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.

En los contratos laborales, en la décima quinta, se firma una cláusula de confidencialidad de la información para el 100% del talento humano contratado de manera directa por Colsubsidio. Asimismo, se mantiene confidencialidad de la información y se realiza curso virtual de protección de datos personales.

Soporte

Copia de contratos laborales del talento humano, los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, obligación 10, soporte 1. Certificados curso protección de datos personales 2024, del personal del Jardín Social Fonquetá, Casita de los Sueños y Bojacá. Se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 34, soporte 2.

35. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.

Se informará de manera oportuna al municipio, sobre cualquier eventualidad, cuando dé lugar a ello.

Soporte

No aplica para este periodo.

36. Cumplir por parte del Asociado con las respectivas normas anticorrupción, allanándose a las sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del convenio y el Municipio de Chía.

En el periodo no se ha recibido requerimientos.

Soporte

No aplica para este periodo.

37. Presentar las cuentas de cobro o facturas del valor correspondiente a cada desembolso, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.

En el marco del presente convenio, el modelo de facturación es electrónica, la cual fue amparada bajo el Decreto 2242 de 2015, donde se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la misma, con fines de masificación y control fiscal. Para lo cual, Colsubsidio se acogió desde el año 2019, y por ello la factura llegará al correo electrónico.

Soporte

Factura electrónica generada al Municipio de Chía del periodo. Se entregará en medio físico y en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 37, soporte 1. Factura No. FACC0046173 por un valor de: \$152.391.536

El presente informe, se entregará en medio físico y en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 1, soporte 1.

Documentos de facturación. Los cuales se entregarán en medio físico y en medio digital en almacenamiento USB, en la obligación 37, soporte 3.

38. Acreditar sus pagos de SSI y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del convenio a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del convenio.

Con el fin de garantizar los pagos de SSI y demás aportes, se relaciona certificación de parafiscales vigente de mayo de 2024.

Soporte

Certificación del pago de parafiscales y planilla PILA, los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, Obligación 12, soporte 1 y 2.

39. Mantener actualizada la plataforma SECOP II, publicando contratos, subcontratos y facturas que se requieran para la ejecución del convenio.

Se ha realizado en la plataforma SECOP II el cargue correspondiente, según las secciones requeridas.

Soporte

Pantallazo certificado de Inscripción en el SECOP II y Pantallazo SECOP II aceptación, los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, Obligación 39, soporte 1 y 2.

40. Rendir los respectivos informes que se requieran ante los entes de control.

En el periodo no se ha recibido requerimientos.

Soporte

No aplica para este periodo.

41. Las demás que por ley o convenio le correspondan.

En el periodo no se ha recibido requerimientos.

Soporte

No aplica para este periodo.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

3.1. Cobertura Geográfica

El Jardín Social Fonquetá se encuentra ubicado en la vereda de igual nombre, el Jardín Social Casita de los Sueños, se encuentra ubicado en la vereda de Fagua y el Jardín Social Bojacá, se encuentra ubicado en la vereda de igual nombre. Las familias atendidas, se ubican laboralmente en cultivos de flores, construcción, agricultura y en algunas industrias ubicadas en los alrededores del municipio.

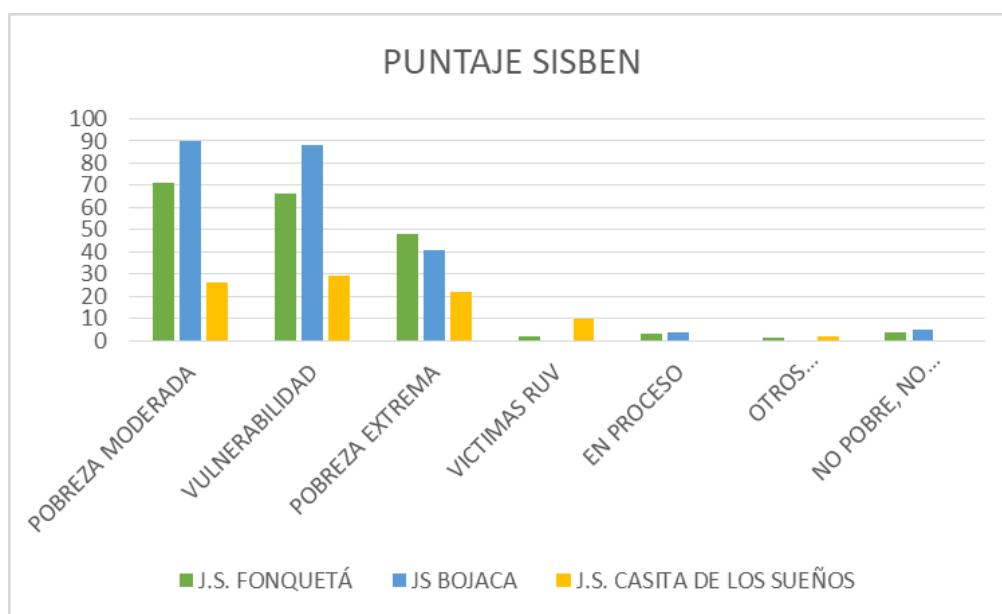
MUNICIPIO	NOMBRE DEL JARDÍN	DIRECCIÓN
CHÍA	Jardín Social Fonquetá	Vereda Fonquetá, antiguo Sector -Niña María
	Jardín Social Casita De Los Sueños	Vereda Fagua, sector Fanta
	Jardín Social Bojacá	Vereda Bojacá, sector el Bosque

3.2. Cobertura Contratada Vs Matriculada por niveles:

En el siguiente cuadro se relacionan las coberturas matriculadas por niveles, de acuerdo a las asignaciones enviadas por la secretaría de desarrollo social a los diferentes jardines.

JARDIN	NIVEL	COBERTURA CONTRATADA	MATRICULADOS AL 04 DE JUNIO	MATRICULAS EN PROCESO	CUPOS DISPONIBLES	RETIROS	TOTAL DE ASIGNACIONES
JARDIN SOCIAL BOJACA	SALACUNA	30	16	0	14	1	18
	CAMINADORES	40	39	0	1	0	30
	PARVULOS	48	47	0	1	3	18
	PREJARDIN	62	56	0	6	2	15
	JARDIN	75	74	0	1	3	11
	TOTAL	255	232	0	23	9	92
JARDIN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS	SALACUNA	9	6	0	3	0	7
	CAMINADORES	11	10	0	1	2	4
	PARVULOS	21	21	0	0	0	9
	PREJARDIN	26	25	1	0	1	8
	JARDIN	28	28	0	0	0	7
	TOTAL	95	90	1	4	3	35
JARDIN SOCIAL FONQUETA	SALACUNA	10	10	0	0	0	15
	CAMINADORES	22	20	2	0	0	22
	PARVULOS	54	47	0	7	3	40
	PREJARDIN	66	60	0	6	3	23
	JARDIN	78	59	0	19	3	23
	TOTAL	230	196	2	32	9	123
TOTALES		580	518	3	59	21	250

3.3 Puntaje del SISBEN de acuerdo con la cobertura:

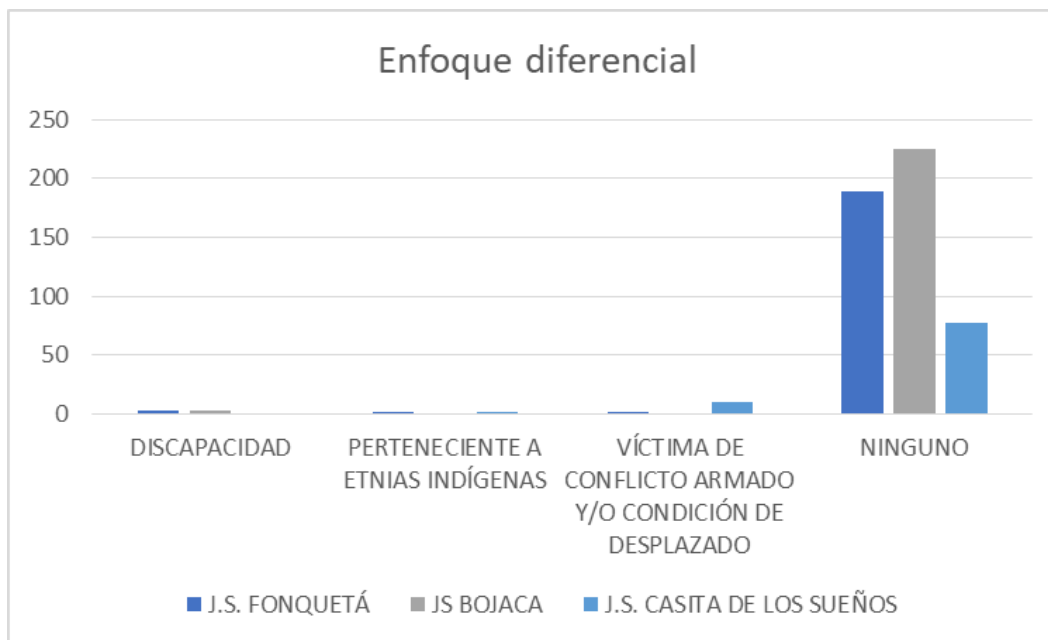


La gráfica N° 01, representa las categorías actuales del SISBEN de los 512 beneficiarios atendidos, durante este periodo, de los cuales:

- **Categoría B1 – B7/Pobreza moderada:** Se encuentran 187 beneficiarios, que corresponde al 36,52%.
- **Categoría C1 – C18/Vulnerabilidad:** Se encuentran 183 beneficiarios, que corresponde al 35,74%.
- **Categoría A1 – A5/Pobreza extrema:** Se encuentran 111 beneficiarios, que corresponde al 21,68%.
- **Registró único de víctimas/RUV:** Se encuentran 12 beneficiarios, que corresponde al 2,34%.

- **En Proceso:** Se encuentran 7 beneficiarios, que corresponde al 1,37%.
- **Otros (pertenecientes a etnia):** Se encuentran 3 beneficiarios, que corresponde al 0,59%.
- **Categoría D1 – D21/No pobre, no vulnerable:** Se encuentran 9 beneficiarios, que corresponde a un 1,76%.

3.4. Características de población de inclusión:



La gráfica N° 02, representa la población con enfoque diferencial, de los 512 beneficiarios matriculados, a corte de esta vigencia, de los cuales:

- Se encuentran 6 beneficiarios con **discapacidad**, que corresponde al 1,17% de los tres Jardines Sociales.
- Se encuentran 3 beneficiarios, **pertenecientes a etnias-Indígena**, que corresponde al 0,59% de los tres Jardines.
- Se encuentran 12 beneficiarios **víctimas del conflicto armado y/o en condición de desplazados**, que corresponde al 2,34% de los tres Jardines.
- **Ninguna** de los 491 beneficiarios, que corresponden al 95,90% de los beneficiarios de los tres Jardines Sociales.

4. SOPORTE TÉCNICO COMPLEMENTARIO DE COMPONENTES DE ATENCIÓN

4.1. Componente Pedagógico

A continuación se detallan las actividades realizadas en el marco del componente pedagógico, destacando las colaboraciones establecidas con los diversos entes territoriales para asegurar la protección de los derechos de los niños y niñas, así como el apoyo en el plan de formación dirigido a familias y personal educativo. Además, se describen las experiencias vividas en relación con la conmemoración de fechas especiales vinculadas a movilizaciones sociales:

✓ **Alianzas territoriales (articulación institucional)**

Para la vigencia 2024, se realizó radicación de cartas de presentación a los entes territoriales; (secretaría de educación, secretaría de salud, casa de la cultura, biblioteca, Comisaria de familia, hospital, inspecciones de policía, defensa civil, bomberos, Juntas de acción comunal, personería, IMRD, ludoteca, etc.), con el fin de aunar esfuerzos estratégicos y de esta manera, continuar desarrollando experiencias significativas desde el juego, la exploración y el desarrollo de nuestros niños y niñas.

Durante este periodo se realiza articulación con el IMRD (Instituto Municipal de Recreación y Deporte), con la docente Patricia, en el jardín social Casita de los sueños en Fagua, quien realiza actividades de matrogimnasia desde el nivel de sala maternal hasta el nivel de jardín, realizando experiencias pedagógicas en aras de fortalecer el espacio socio afectivo, corporal y psicomotriz con los niños y niñas.



Articulación IMRD - Mayo J.S. Casita de los sueños, 2024. Fotografías

Así mismo, desde la secretaría de Desarrollo Social se realizó acompañamiento desde la Dirección de Cultura, con el fin de brindar atención a los niños, a través de un taller, para fomentar la autoestima en los niños y niñas para lograr que los menores identifiquen sus cualidades.



Fotografías, Articulación Secretaria de acción social - Mayo J.S. Bojacá y Casita de los sueños, 2024.

✓ **Registro fotográfico movilizaciones**

Aprovechando el carácter social de la Educación inicial, en el marco de la atención a la primera infancia, se convoca a los Jardines Sociales a apropiarse de los derechos para iniciar experiencias y movilizaciones sociales que empoderen a las familias y a la comunidad en general, abordando temas alrededor de la exigibilidad de los derechos y transformar imaginarios que históricamente han marcado a las poblaciones más vulnerables.

Mes a mes, los Jardines Sociales de Chía, realizan experiencias significativas que movilizarán el pensamiento, imaginarios, mitos, entre otras situaciones, que acerquen a los diferentes grupos poblacionales, que atienden los Jardines Sociales, al empoderamiento y ejercicio de prácticas culturales más equitativas.

De esta manera, dentro del periodo, se llevaron a cabo movilizaciones sociales como; Mes de las infancias, semana de la vacunación de las américas, comunidades afro, derechos de las familias y dignidad de las mujeres víctimas de la violencia sexual.



J. S. Fonquetá, mayo 2024. Fotografías, movilizaciones sociales Afrocolombianidad



J. S. Bojacá, 2024. Fotografías Movilización Social, Conmemoración De Los Derechos De Las Familias.



J. S. Casita de los sueños, 2024. Fotografías, Movilización social comunidades Afro

4.2. Componente Familia y Territorio

4.2.1 Caracterización Socio – Familiar:

En este mes, se continuó con el proceso de Caracterización Socio-Familiar, a través de la lectura de identidad de cada uno de los Jardines Sociales del municipio de Chía. Este proceso se ha construido por medio de varias acciones implementadas desde los inter componentes y los equipos de cada Jardín, donde se reconocen realidades subjetivas y diversas mediante metodologías implementadas por la Profesional Apoyo Psicosocial y desde experiencias significativas que se generan en las aulas y en las instalaciones, abriendo paso al proceso de análisis y apropiación que se desarrollará próximamente de manera individual frente a lo reconocido, recopilado y visibilizado desde cada contexto.

Se refiere el análisis de los tres jardines sociales a corte de los niños y niñas matriculados a corte del 30 de abril de 2024.

JARDINES SOCIALES	COBERTURA CONTRATADA	TOTAL DE LA COBERTURA ATENDIDA	PORCENTAJE ATENDIDOS
J.S Casita de los sueños	95	89	94%
J.S Bojacá	255	217	85%
J.S Fonqueta	230	188	81%
COBERTURA CONVENIO	580	494	85%

● 4.2.2 Fortalecimiento Comunidad Educativa Encuentro con Familias:

Continuando con el fortalecimiento de prácticas en habilidades parentales, en el mes de mayo de 2024, se compartió la Revista “Alfiletero” a las familias con el fin de mejorar la calidad de vida

familiar del niño y niña, fortalecer vínculos afectivos, la garantía, protección y promoción de sus derechos.

4.2.3 Fortalecimiento Comunidad Educativa- Talento humano:

Se continua con el proceso de fortalecimiento en relación a las Rutas Integrales de Atención desde la articulación pedagógica, en los 3 Jardines Sociales del Municipio de Chía, con el fin de recolectar, describir e identificar aspectos importantes frente al reconocimiento del Territorio, y aspectos a desarrollar con la comunidad educativa, que permita una atención integral para los niños, niñas y sus familias. La información recolectada se construye a partir de la composición y estructura del núcleo familiar, condiciones habitacionales, indicador del entorno, hábitos, pautas y prácticas de crianza, rutas integrales y reconocimiento de entidades públicas y privadas del entorno en el que se encuentran y con ello la atención para la garantía de derechos.

Logros en acompañamiento y seguimiento Psicosocial:

- A partir de la caracterización Socio familiar de los beneficiarios matriculados a la fecha; se identifica composición de núcleo familiar, bienestar de los niños y niñas, indicadores del entorno social, pautas de crianza y vínculos afectivos, comunicación y participación infantil así como dimensión socio legal.
- Se da apertura a nuevos casos de atención, remitidos por parte del Talento Humano de los Jardines Sociales, lo que permite un abordaje desde el enfoque de disciplina consciente y el empoderamiento de las familias frente a su rol protector y garante.
- Se generaron procesos de acompañamiento y asesoría con el propósito de brindar estrategias de apoyo para el favorecimiento del desarrollo integral de cada niño y niña.

4.3. **Componente Salud y Nutrición**

A continuación, se describen las actividades realizadas por el equipo del componente de Salud y Nutrición en el periodo comprendido entre el 08 de Mayo al 07 de Junio del 2024 en los tres Jardines Sociales del Municipio de Chía, adicionales a los compromisos específicos de Colsubsidio en el marco del convenio CO1 PCCNTR. 6038973. Dentro de las actividades transversales desde el componente se desarrollaron las siguientes:

Niñas y Niños:

- Seguimiento a casos de malnutrición y otros casos remitidos a nutrición.

Familias:

- Socialización de pieza comunicativa – Alfiletero.
- Socialización estado nutricional

A continuación, se describen las acciones mencionadas anteriormente:

Seguimiento de casos con malnutrición y atenciones por otros motivos:

Durante este periodo, se realizaron 23 atenciones individuales, de las cuales 2 (8,7%) corresponde a atenciones por desnutrición, 3 (13,0%) corresponde a atenciones por obesidad, 8 (34,8%) corresponde a atenciones a casos de riesgo de malnutrición, se desarrollaron 2 (8,7%) atenciones a casos que por su estado de salud requerían modificaciones en la alimentación brindada en el Jardín Social, se generaron 8 (34,8%) atenciones a casos de niñas y niños con otras causas como inadecuados hábitos alimentarios, falencias en procesos de masticación y deglución, dificultades en el consumo autónomo y consciente de alimentos, seguimiento al estado de salud y nutrición, entre otros. Se presenta la información en la siguiente tabla detallando el número de atenciones a casos de desnutrición aguda, obesidad, riesgo de malnutrición y hábitos alimentarios.

Tabla. Número de seguimientos por nutricionista en cada Jardín Social:

JARDÍN SOCIAL	DESNUTRICIÓN	OBESIDAD	RIESGO MALNUTRICIÓN	HÁBITOS	MODIFICACIONES	TOTAL
FONQUETÁ	0	2	4	3	0	9
BOJACÁ	1	1	2	4	2	10
CASITA DE LOS SUEÑOS	1	0	2	1	0	4
TOTAL	2	3	8	8	2	23

Fuente: Base de atenciones individuales. Corte Mayo 30 del 2024

Es importante mencionar que el abordaje de los casos relacionados en la tabla anterior, son atenciones individualizadas, en donde previamente mediante circular, se ha citado a los padres o cuidadores, con el fin de contar con mayor reconocimiento de las características socio económicas de cada familia, identificar hábitos, patrones alimentarios y culturales, antecedentes de salud e historia alimentaria, así mismo permite analizar situaciones y de ello generar compromisos o estrategias que favorezcan el estado nutricional de niñas y niños, al igual que la construcción de hábitos saludables para la salud y la vida.

Socialización de piezas – Alfiletero mayo 2024

Durante el mes de mayo 2024, se llevó a cabo la presentación de la estrategia Alfiletero a los referentes familiares. Esta estrategia abordó temas relacionados a la valoración integral en la primera infancia y el protocolo de administración de medicamentos e incapacidades médicas de los niños y niñas de los jardines sociales

La presentación de la estrategia Alfiletero proporcionó a los referentes familiares herramientas y conocimientos importantes para promover la salud en el marco de la atención integral y como son los protocolos establecidos en el jardín para la administración segura de medicamentos. Se espera que esta actividad contribuya a mejorar la salud y el bienestar de la comunidad en general.

Imagen Salud y Nutrición alfiletero mayo 2024



Socialización estado nutricional

Durante el mes de mayo 2024, se implementaron diversas iniciativas para apoyar a los padres de familia en la promoción de una alimentación saludable y un estilo de vida activo para sus hijos. A través de un video, se brindaron recomendaciones nutricionales específicas, diseñadas para responder a las necesidades individuales de cada niño y niña conforme a su estado nutricional. Estas recomendaciones no solo abordaron la importancia de una alimentación equilibrada, sino que también destacaron la relevancia de la actividad física como parte integral del desarrollo infantil y el aporte del 70% del valor calórico total por parte de los jardines y la corresponsabilidad de las familias en brindar el 30% restante. Además, mediante el formato de seguimiento al desarrollo, se socializa a los padres de familia información detallada sobre el peso, talla y la clasificación nutricional de sus hijos. Esta práctica permitió identificar oportunidades para mejorar la alimentación y el cuidado nutricional en el hogar, adaptando estrategias según las necesidades específicas de cada niño. El objetivo fue no solo ofrecer datos precisos sobre el estado nutricional de los niños, sino también proporcionar herramientas prácticas y personalizadas que apoyen la implementación de hábitos alimenticios saludables dentro y fuera del jardín social.

Estas actividades fueron parte de un esfuerzo coordinado para fortalecer los hábitos alimenticios saludables desde temprana edad y promover un estilo de vida activo que beneficie el bienestar integral de los niños. Al involucrar activamente a los padres en el proceso, se buscó crear un ambiente de apoyo y colaboración entre la institución educativa y las familias, asegurando que las prácticas nutricionales promovidas en el jardín social se extendieran efectivamente al entorno familiar.

Logros del componente de Salud y Nutrición:

- El proceso de atención individual con nutricionista ha constituido un logro significativo al proporcionar un profundo entendimiento del contexto y las dinámicas específicas tanto en el estado de salud como en la alimentación de los niños, niñas y sus familias. Esta comprensión integral se ha traducido en la capacidad de orientar la educación alimentaria de manera efectiva, permitiendo así el refuerzo, mantenimiento o modificación de hábitos y comportamientos alimentarios de manera pertinente y adaptada a las necesidades individuales de cada grupo familiar. Este logro es fundamental para promover un estilo de vida saludable y contribuir al bienestar general de la comunidad.
- La promoción de prácticas de cuidado, mediante la socialización de herramientas como el alfilerero, constituye un logro destacado. Esta iniciativa ha posibilitado la transmisión de mensajes claros y sencillos a las familias, facilitando así la adopción de hábitos que fomentan el desarrollo de estilos de vida saludable. Estos esfuerzos no solo contribuyen a salvaguardar la salud de los niños y niñas, sino que también impactan positivamente en el bienestar general de todos.

5. Conclusiones del informe:

Componente Pedagógico

Las maestras, desde diversos ambientes de aprendizaje, fomentan la exploración de escenarios lúdicos y creativos para los niños y niñas, promoviendo así el desarrollo de sus habilidades motoras, sociales y cognitivas.

Las experiencias pedagógicas planeadas durante la presente vigencia, han sustentado sus acciones en los intereses y retos de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas, en donde las actividades rectoras (el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio) y los ejes del desarrollo (cognitivo, afectivo y social) recobran importancia en la implementación de los proyectos pedagógicos y la línea técnica que soporta el proceso pedagógico.

Componente Familia y Territorio

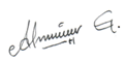
- La estrategia de mapeo territorial facilita el reconocimiento de los actores del municipio que, en colaboración con los jardines sociales, aseguran los derechos fundamentales de los niños y niñas.

- La implementación de esta estrategia de mapeo territorial tiene como propósito principal recolectar, describir e identificar aspectos relevantes para el reconocimiento del territorio, así como aspectos que requieren desarrollo dentro de la comunidad educativa. Esto busca facilitar una atención integral para los niños, niñas y sus familias, promoviendo un entorno que garantice sus derechos y favorezca su bienestar en todos los aspectos.
- Se fomenta el reconocimiento del rol protector en el marco de garantía de derechos en las familias y personal de los jardines sociales.
- A través la revista de desarrollo infantil, cuidado y protección “alfiletero” se logró impactar al total de familias vinculadas brindando estrategias de cuidado.

Componente de Salud y Nutrición:

- Desde el componente de Salud y Nutrición, las estrategias implementadas durante el mes de mayo 2024 para mejorar el estado nutricional de los niños en los Jardines Sociales demostraron ser efectivas al involucrar activamente a los padres de familia mediante recomendaciones nutricionales personalizadas. La combinación de información detallada sobre el peso, talla y clasificación nutricional de los niños, junto con herramientas prácticas para fomentar hábitos alimenticios saludables y un estilo de vida activo, fortaleció la colaboración entre los jardines sociales y las familias. Este enfoque integral no solo mejoró el bienestar de los niños y niñas, sino que también empoderó a los padres para mantener y reforzar estas prácticas en el hogar, asegurando un impacto positivo y duradero en la salud de los niños y niñas.

ASOCIADO	
 PAOLA ANDREA LONDOÑO BORRERO JEFE DE SECCIÓN EDUCACIÓN INICIAL SUPERVISORA DELEGADA DEL CONVENIO ASOCIACION CO1 PCCNTR. 6038973 - CHÍA CC. 35195551 DE CHÍA	

Aprobado	Erika Antorbeza	Coordinadora Programa Jardines	
Aprobado	Alejandro Zuluaga	Coordinadora Administrativo y Financiero	
Reviso	Diana Rincón	Coordinadora pedagógica	
Reviso	Almíncar Hernán González	Analista Administrativo y Financiero	

Elaboro	Marisol Garnica Maura Díaz Meye Roldan	Coordinador Jardín Infantil Coordinador Jardín Infantil Coordinador Jardín Infantil	 MAURA DÍAZ M. 
----------------	--	---	---

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 1 de 17

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL EN EL AVANCE DE EJECUCIÓN
Período del informe: Según actividades ejecutadas desde el (08/05/2024) al (07/06/2024)
Nombre del Aliado: Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO
Nombre Supervisor y/o Interventor: Claudia Patricia Bernal
DATOS DEL ALIADO
Convenio de Asociación No. CO1 PCCNTR. 6038973 de 2024 de fecha: (08/03/2024)
Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros, administrativos y operativos, para brindar atención integral a niños y niñas de primera infancia en el Jardín Social Chía, Jardín Social Casita de los sueños y Jardín Social de Bojacá, del municipio de Chía”.
Plazo de ejecución total: 5 meses. Valor total del Convenio: DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.177.021.943). Fecha de Inicio: 08/03/2024 Fecha de Terminación: 07/08/2024
Porcentaje de ejecución financiera acumulado a la fecha: (\$895.081.282 / \$2.177.021.943) 41.11% \$ 742.689.746 Foníñez \$ 152.391.536 Alcaldía de Chía al corte de la entrega de este informe no se evidencia pago. Al corte del presente informe no se evidencia el pago correspondiente al primer desembolso de los aportes de la Alcaldía al convenio, factura No. FACC0037046, expedida el 12 de abril de 2024 por valor de \$ 152.391.536. Porcentaje de ejecución en tiempo: (3 mes / 5 meses) 60.00%
En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información: Anticipo (Valor total) \$ _____ Ejecución de Anticipo (Valor amortizado) \$ _____ Saldo por amortizar \$ _____

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 2 de 17

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES (ALCANCE DEL OBJETO DEL CONVENIO CONTRATO) DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales (alcance del objeto en el Convenio contrato)	Actividades realizadas (ejecución del alcance del objeto)	Soportes
1. Desarrollar el objetivo del convenio conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionada con el objeto del presente convenio.	En cumplimiento con el convenio CO1 PCCNTR. 6038973 Chia-2024 y en concordancia con la propuesta ofrecida, se presenta el informe de gestión detallando el avance en la implementación y en las acciones específicas realizadas durante este periodo: - Se dio inicio a la atención de los niños y niñas en los Jardines Sociales de Chía, el pasado 13 de marzo de 2024; con un horario de atención de 07:00 am a 04:00 pm, de lunes a viernes, con tres momentos de alimentación: un refrigerio reforzado caliente tipo desayuno, almuerzo y un refrigerio frío para la tarde. - El proceso de matrícula de los niños y niñas beneficiarios de los Jardines Sociales, se lleva a cabo mediante la focalización, en articulación con la administración municipal de Chía. Durante este periodo, se logró la atención de: 195 niños y niñas en el Jardín Fonquetá. 89 niños y niñas en el Jardín Casita de los Sueños. 228 niños y niñas en el Jardín Bojacá. - En cuanto al personal necesario, actualmente, contamos con el 92% del talento humano requerido, para llevar a cabo las diversas acciones de atención, desde el quehacer pedagógico hasta el cuidado y protección, la salud y el bienestar nutricional de los niños y niñas.	1. Informe de gestión, el cual será entregado en medio físico y en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 1, soporte 1.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 3 de 17

2. Aportar en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.415.064.263), equivalente al 65% del valor total del convenio, con recursos provenientes del Fondo de Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria – FONIÑEZ, dirigidos a la atención de un número estimado de 580 niños y niñas de cuatro (4) meses a los cuatro (4) años once (11) meses de edad, y/o cinco (5) años once (11) meses en condición de discapacidad, priorizando la población en condición de vulnerabilidad.	Se garantizan los aportes y recursos provisionados y asignados a través del Fondo de Atención Integral a la Niñez FONIÑEZ y Jornada Escolar Complementaria JEC, para la atención integral de la población beneficiada, tal como se estableció en el convenio suscrito. Como soporte se genera la factura FONIÑEZ, la cual refleja el compromiso con la adecuada utilización de dichos recursos para el beneficio de los niños y niñas de los Jardines Sociales de Chía.	Factura Foníñez electrónica No: FACC0041451, con Fecha de Expedición del 30-05-2024 por valor de \$ 283.603.973, la cual se encuentra en medio digital, en almacenamiento USB, en obligación 2, soporte 1. al corte de la entrega de este informe no se evidencia pago.
3. Garantizar la apropiación y administración de los recursos provisionados y asignados para este efecto por FONIÑEZ para la atención integral de la población infantil beneficiaria del presente programa, conforme a la aprobación de los modelos pedagógicos, técnicos, operativo y administrativo por parte del comité técnico coordinador.	Se garantizan los aportes y recursos provisionados y asignados a través del Fondo de Atención Integral a la Niñez FONIÑEZ y Jornada Escolar Complementaria JEC, para la atención integral de la población beneficiada, tal como se estableció en el convenio suscrito. Como soporte se genera la factura FONIÑEZ, la cual refleja el compromiso con la adecuada utilización de dichos recursos para el beneficio de los niños y niñas de los Jardines Sociales de Chía. Asimismo, para aprobar y dar seguimiento al presupuesto para la vigencia 2024, se realizó el primer comité técnico, entre las partes interesadas, el pasado 23 de abril del 2024, con el objetivo de conocer y revisar la ejecución de actividades hasta la fecha.	Factura Foníñez electrónica No: FACC0041451, con Fecha de Expedición del 30-05-2024 por valor de \$ 283.603.973, la cual se encuentra en medio digital, en almacenamiento USB, en obligación 2, soporte 1. al corte de la entrega de este informe no se evidencia pago. 1. Presentación del primer comité técnico. La cual se encuentra en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 3, soporte 2.
4. Administrar los recursos aportados al Convenio, provenientes del Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria – FONIÑEZ aprobados por el Consejo Directivo a través del Acta Nro. 1433 de enero de 2024, de acuerdo a su disponibilidad y aquellos que provengan del Municipio para la	Se garantizan los aportes y recursos provisionados y asignados a través del Fondo de Atención Integral a la Niñez FONIÑEZ y Jornada Escolar Complementaria JEC, para la atención integral de la población beneficiada, tal como se estableció en el convenio suscrito. Como soporte se genera la factura FONIÑEZ, la cual refleja el compromiso con la adecuada utilización de dichos recursos	Factura Foníñez electrónica No: FACC0041451, con Fecha de Expedición del 30-05-2024 por valor de \$ 283.603.973, la cual se encuentra en medio digital, en almacenamiento USB, en obligación 2, soporte 1. al corte de la entrega de este informe no se evidencia pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 4 de 17

atención integral de la población infantil beneficiaria del presente programa.	para el beneficio de los niños y niñas de los Jardines Sociales de Chía. Asimismo, para aprobar y dar seguimiento al presupuesto para la vigencia 2024, se realizó el primer comité técnico, entre las partes interesadas, el pasado 23 de abril del 2024, con el objetivo de conocer y revisar la ejecución de actividades hasta la fecha.	1. Presentación del primer comité técnico. La cual se encuentra en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 3, soporte 2.
5. Brindar la atención a un número estimado de 580 niños y niñas beneficiarios de los Jardines Sociales objeto del convenio, en el esquema de presencialidad durante cinco (5) días a la semana, en horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm.	En cumplimiento con lo establecido en el marco del convenio CO1 PCCNTR. 6038973 Chia-2024, se dio inicio a la atención de los niños y niñas en los tres Jardines Sociales, el 13 de marzo de 2024. Con un horario de atención de 07:00 am a 04:00 pm, de lunes a viernes, con tres momentos de alimentación: un refrigerio reforzado caliente tipo desayuno, almuerzo y un refrigerio frío para la tarde. De igual forma, el proceso de matrícula de los niños y niñas beneficiarios de los Jardines Sociales, se lleva a cabo mediante la focalización, en articulación con la administración municipal de Chía. Durante este periodo, se logró la atención de: 195 niños y niñas en el Jardín Fonquetá. 89 niños y niñas en el Jardín Casita de los Sueños. 228 niños y niñas en el Jardín Bojacá. Es así que, los niños y niñas beneficiarios, que ingresan al objeto del convenio, se incorporan y se relacionan en la base de datos de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI). A la fecha de este periodo, se registraron cuatro (4) retiros en el Jardín Social Fonquetá, (1) un retiro en el jardín social Casita de los sueños, y (3) tres retiros en el Jardín Social Bojacá.	1. Base de datos AIPI. 2. Listas de asistencia, de la atención de los niños y las niñas de los tres jardines sociales. Las cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 5, soporte 1 y 2.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 5 de 17

6. Destinar y aportar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento de su objeto.	En cumplimiento con el convenio suscrito, se presenta el siguiente informe detallando la ejecución de actividades frente a las obligaciones y alcance del objeto del contrato durante el período reportado; garantizando los aportes y recursos asignados, lo cual refleja el compromiso con la adecuada utilización de los mismos para el beneficio de los niños y niñas de los jardines sociales de Chía.	1. El presente informe, el cual se entregará en medio físico y en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 6, soporte 1.
7. Presentar el reporte de la estadística de los niños y niñas beneficiados del programa, objeto de este convenio de acuerdo al formato establecido. Diligenciando las bases de datos de los beneficiarios del presente convenio, atendidos cada mes de acuerdo a las indicaciones del Coordinador del programa y/o el supervisor del Convenio.	Los niños y las niñas que son vinculados al objeto del presente convenio, son registrados en la base de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI), la cual contiene datos vitales para la prestación del servicio.	1. Base de datos AIPI, la cual se encuentra en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 5, soporte 1.
8. Recibir en óptimas condiciones, mediante acta por parte del designado por el municipio o por el funcionario competente, las plantas físicas donde funcionaran los tres (3) Jardines Sociales (JARDÍN SOCIAL CHÍA, JARDÍN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS, JARDÍN SOCIAL BOJACÁ) junto con los equipos, los muebles y enseres entregados por el MUNICIPIO en tenencia, dándoles a los bienes recibidos el uso adecuado, velando por el cuidado y mantenimiento de los mismos de conformidad con el destino específico establecido en el convenio, salvo el deterioro natural derivado del uso de los bienes.	Se recibió el pasado 11 de marzo de 2024, por parte del funcionario delegado de la alcaldía de Chía, la infraestructura de los Jardines Sociales Fonquetá, Bojacá y Casita de los sueños, junto con los inventarios, para garantizar el uso adecuado de los bienes recibidos.	1. Acta de entrega de infraestructura - Habilitación de las sedes Fonquetá, Bojacá y Casita De Los Sueños. 2. Inventario inicial vigencia 2024 de los Jardines Sociales Fonquetá, Bojacá y Casita De Los Sueños. Los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 8, soporte 1 y 2.
9. Dar inicio a la atención directa a beneficiarios conforme así: a) Modalidad de Atención: La implementación de los Programas de Jardines Sociales contempla atención EDUCACIÓN INICIAL PRESENCIAL, 3 días hábiles posteriores a la contratación del talento humano.	En el marco del presente convenio CO1 PCCNTR. 6038973 Chia-2024, se dará la atención integral a 580 niños y niñas de (4) cuatro meses a (4) cuatro años (11) once meses de edad en condición de vulnerabilidad y/o hasta (5) cinco años (11) once meses para niños y niñas con discapacidad, residentes en las zonas urbanas y rurales del municipio de Chía, clasificados en los grupos del SISBEN, en horario de 7:00 am a 4:00 pm, cinco (5) días a la semana; propiciando el desarrollo del componente pedagógico; acciones dirigidas	1. Base de datos AIPI. 2. Listas de asistencia, de la atención de los niños y las niñas de los tres jardines sociales. Las cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 5, soporte 1 y 2.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 6 de 17

	a contribuir a la garantía de los derechos de las niñas y los niños; condiciones higiénico-sanitarias; aspectos administrativos relacionados con talento humano, condiciones de espacios físicos, infraestructura y dotación. En concordancia, se dio inicio a la atención de los niños y niñas en los tres Jardines Sociales, el pasado 13 de marzo de 2024; con tres momentos de alimentación: un refrigerio reforzado caliente tipo desayuno, almuerzo y un refrigerio frío para la tarde. De igual forma, se ha dado continuidad a los procesos de matrícula en los tres Jardines Sociales, mediante la focalización, en articulación con la administración municipal de Chía. Durante este periodo, se logró la atención de: 195 niños y niñas en el Jardín Fonquetá. 89 niños y niñas en el Jardín Casita de los Sueños. 228 niños y niñas en el Jardín Bojacá. Es así que, los niños y niñas beneficiarios, que ingresan al objeto del convenio, se incorporan y se relacionan en la base de datos de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI). Durante este período, cuatro (4) retiros en el Jardín Social Fonquetá, (1) un retiro en el jardín social Casita de los sueños, y (3) tres retiros en el Jardín Social Bojacá.	
10. Vincular, asignar y mantener durante la ejecución del convenio, el personal necesario y requerido, para la atención de los tres (3) Jardines Sociales (JARDÍN SOCIAL CHÍA, JARDÍN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS Y JARDÍN SOCIAL DE BOJACÁ) con cargo a los recursos del convenio, así: tiempo completo: 3 coordinadoras, 3 docentes directoras de grupo, 3 auxiliares de oficina, 3 auxiliares de Apoyo en Salud, 14 auxiliares de pedagogía, personal	De acuerdo con la naturaleza del Convenio No. CO1 PCCNTR. 6038973, Colsubsidio ha realizado constantemente procesos de selección, contratación e inducción del personal, con el fin de garantizar el talento humano requerido para la prestación del servicio de los Jardines Sociales Fonquetá, Bojacá y Casita de los sueños, a la fecha se cuenta con el 92% del talento humano requerido. A la fecha se encuentran en proceso de selección, cinco (5) Docentes Directoras De	1. Copia contrato laboral del talento humano del convenio. 2. Hojas de vida del talento humano del convenio. 3. Certificado de residencia de la junta de acción comunal, del talento humano del convenio. 4. Formato RETHUS profesionales de apoyo en salud del convenio. Los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 10, soporte 1, 2, 3 y 4.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 7 de 17

servicios generales y económicas necesarias, de acuerdo con los requerimientos. De igual manera, se dispone para los jardines sociales tiempo por horas: 1 Nutricionista y 1 Profesional Psicosocial (compartidos para los tres jardines sociales). Todo ello, de acuerdo al régimen de contratación previsto por COLSUBSIDIO, realizando los procesos pertinentes para la selección, contratación e inducción y garantizando que mínimo el 92 % del personal vinculado sea residente en el municipio de Chía.	Grupo y cinco (5) Auxiliares Pedagógicas para los tres Jardines Sociales de Chía. Notas aclaratorias: El personal cuenta con contrato exclusivo para el convenio N° 6038973 del 2024. Los contratos del personal de aseo de la empresa experiencia, reposan en la sede administrativa de la empresa. Para la atención de los tres (3) Jardines Sociales, el personal necesario y requerido de servicios generales son 10 colaboradores distribuidos así: Jardín Social Fonquetá: 4 Jardín Social Casita de los sueños: 2 Jardín Social de Bojacá: 4 En el caso del personal de cocina, se asignan de acuerdo a la necesidad del servicio de alimentación en cada jardín, según el área encargada.	
11. Capacitar al talento humano para fortalecer los procesos internos de acuerdo con cada uno de los cargos y para el óptimo funcionamiento de los jardines sociales.	Para garantizar procesos de cualificación permanente con el talento humano de los Jardines Sociales de Chía, se realizó: Jornada pedagógica, el pasado 24 de Mayo de 2024, con el tema de actualización al plan educativo, asimismo, desde las necesidades e intereses de cada jardín; Fonquetá, Casita de los sueños y Bojacá, desde el componente de nutrición se cualifico en: Actividad física, alimentación y descomide y hábitos alimenticios saludables; desde el componente de Familia y Territorio: Indicadores de presunción de negligencia, activaciones de ruta Chía y Mapeo Territorial; en el componente pedagógico se abordó Ambientes Pedagógicos. Desde el componente de salud y nutrición se llevó a cabo cualificación dirigida al talento humano de los tres jardines sociales, con el fin de socializar el informe nutricional de cada jardín.	- Jornada pedagógica J. S. Fonquetá, Casita de los Sueños y Bojacá. - Formato de formación comunidad educativa GS.FC.426: Socialización Informe Nutricional. Las cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 11, soporte 1 y 2.
12. Asumir con cargo a los recursos de convenio, el pago de salarios, prestaciones y el cumplimiento en general a las obligaciones con el pago del sistema de seguridad social en	En el marco del compromiso del presente convenio, se ha realizado pago de salarios, prestaciones y todo tipo de remuneración al talento humano contratado para la prestación del servicio 2024.	Certificación del pago de parafiscales y planilla PILA, las cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 12, soporte 1 y 2.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 8 de 17

salud, pensión, riesgos laborales parafiscales, y en sí todo tipo de remuneración que sea generada como consecuencia del personal designado para los tres (3) jardines sociales, incluyendo la dotación prestacional.		
13. Suministrar alimentación balanceada a los niños y niñas beneficiarias de los tres (3) jardines sociales cumpliendo con un 70% de aporte nutricional diario, y con las normas de manipulación y suministro de alimentos, en tres (3) momentos de alimentación así: se garantizará un Refrigerio reforzado caliente tipo desayuno; almuerzo y un Refrigerio frío (onces) de acuerdo a la minuta establecida por Colsubsidio.	Durante la vigencia del convenio CO1.PCCNTR. 6038973 se administra y garantiza alimentación balanceada a los niños y niñas beneficiarios de los tres Jardines Sociales, cumpliendo con un 70% de aporte nutricional diario, y con las normas de manipulación y suministro de alimentos, en tres (3) momentos de alimentación: Refrigerio reforzado caliente tipo desayuno; almuerzo y un Refrigerio frío (onces) de acuerdo a la minuta establecida. La nutricionista y el profesional en apoyo en salud de los Jardines Sociales del municipio de Chía llevaron a cabo la verificación de las cantidades y de la calidad de los alimentos que se suministran a los niños y niñas tomando tres muestras aleatorias correspondientes a los diferentes grupos de edad, con el fin de determinar si las porciones ofrecidas corresponden a las planeadas; a su vez, a través de esta actividad se verifica el cumplimiento de los menús planeados así como de las características organolépticas de los mismos en sabor, color, olor, textura antes de ser consumidos por los niños y niñas. Complementario a la verificación de cantidades y como parte del proceso de garantía de la alimentación de niños y niñas, se realizó acompañamiento al momento del consumo de alimentos de los diferentes tiempos de comida de los niños y niñas, con el fin de evaluar de manera cualitativa la aceptación de los diferentes menús; especialmente en aquellos casos que se encuentran en seguimiento por presentar alguna condición nutricional ya sea de malnutrición o riesgo, así como aquellos que presentan seguimiento por hábitos alimentarios principalmente la baja ingesta de alimentos.	1. Minuta patrón y análisis nutricional. 2. Pruebas organolépticas y gramajes. 3. Carnets de manipulación de alimentos del personal de cocina. Los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 13, soporte 1, 2 y 3. 4. Jornada pedagógica J. S. Fonquetá, Casita de los Sueños y Bojacá. La cual se encuentra en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 11, soporte 1.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 9 de 17

14. Disponer con cargo a los recursos del convenio los elementos mínimos requeridos para los jardines sociales en lo referente a ayudas didácticas, elementos básicos de aseo e higiene, recreación y nutrición, material de enseñanza a un número estimado de 580 niños y niñas matriculados en el Jardín Social.	Para este periodo, se realizaron compras, según demanda en cada Jardín Social del convenio 2024 de Chía.	1. Remisiones Jardín Social Casita de los Sueños, Jardín Social Bojacá y Jardín Social Fonquetá. Las cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 14, soporte 1.
15. Adquirir con cargo a los recursos del Convenio un plan corporativo de teléfono celular con la respectiva SIM CARD para cada jardín social que permita garantizar la comunicación oportuna con los padres de familia y acudientes de cada uno de los niños y niñas atendidos en los tres (3) jardines sociales.	Los tres Jardines Sociales, cuentan con un celular corporativo, con plan de voz y datos, para garantizar procesos de comunicación en función de la labor.	1. Memorando de recibido de línea y celular corporativo de cada jardín. 2. Soporte de pago de línea celular de los jardines sociales de Chía. Los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 15, soporte 1 y 2.
16. Contratar, con cargo a los recursos del convenio, la póliza de seguro contra accidentes para todos los niños y niñas beneficiarios de los tres (3) jardines sociales.	Una vez matriculado el niño o niña beneficiario, los Jardines Sociales inician el proceso de incorporación a la Póliza de Seguro contra accidentes AURORA. Póliza Jardín Social Fonquetá: No. 100337 Póliza Jardín Social Bojacá: No. 100357 Póliza Jardín Social Casita De Los Sueños: No. 100358	1. Póliza de Seguro contra accidentes AURORA. Jardín Social Fonquetá: No. 100337; Jardín Social Bojacá: No. 100357; Póliza Jardín Social Casita De Los Sueños: No. 100358. 2. Base de datos de beneficiarios afiliados a la póliza. Los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 16, soporte 1 y 2.
17. Realizar las labores de toma de talla y peso de los niños y niñas beneficiarios para el seguimiento al estado nutricional, así mismo se deberá realizar el seguimiento del plan de vacunación, primeros auxilios de los niños y formulación del plan de emergencias.	La toma de medidas antropométricas en los Jardines Sociales de Chía se llevó a cabo del 11 al 25 de abril 2024 por parte de los profesionales de apoyo en salud y nutrición. Los casos de malnutrición (obesidad y desnutrición) identificados fueron remitidos a nivel municipal por medio oficio remitario. Desde cada jardín, se continuarán implementando las acciones necesarias para contribuir a la recuperación nutricional de los niños y niñas con alteraciones nutricionales. Las familias ya cuentan con la información sobre la clasificación nutricional de sus hijos y un video que proporciona consejos prácticos para mejorar el estado nutricional de los niños y niñas. En los tres Jardines Sociales de Chía, los profesionales de apoyo en salud y nutrición realizan un seguimiento riguroso del	1. Oficio casos de malnutrición (obesidad y desnutrición) identificados en los jardines sociales Chía. 2. Soporte difusión video para mejorar el estado nutricional de los niños y niñas de los jardines sociales Chía. 3. Agendamientos con nutricionista. 4. Seguimiento esquema de vacunación. 5. Ficha de atención de primeros auxilios. 6. Documento plan de emergencias. Los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 17, soporte 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 10 de 17

	esquema de vacunación de los niños y niñas. Este seguimiento es crucial para garantizar que todos los pequeños cumplan con el esquema regular de vacunación, protegiéndolos de enfermedades prevenibles y asegurando su bienestar a largo plazo. Para reforzar este esfuerzo, el pasado 8 de Mayo del 2024 se desarrolló una jornada de vacunación en los tres jardines sociales del Municipio con apoyo de la Secretaría de Salud. Los tres Jardines Sociales cuentan con un plan de emergencias estructurado que orienta las acciones de planificación necesarias para reducir de forma efectiva las consecuencias de cualquier situación de riesgo. Este plan está diseñado para abordar una variedad de emergencias potenciales, desde desastres naturales hasta incidentes de seguridad, y proporciona una guía clara para las acciones a tomar en cada caso.	
18. Diseñar e implementar los proyectos pedagógicos de los tres (3) jardines sociales, basados en el modelo de educación inicial en el marco de la atención integral propuesto por Colsubsidio.	El proyecto pedagógico es la ruta de navegación para el diseño e implementación de experiencias pedagógicas innovadoras y dinamizadoras, centradas en el aprendizaje significativo, el arte, la exploración y el fortalecimiento integral, bajo un modelo de aprendizaje experiencial. El Jardín Social Fonquetá cuenta con el Proyecto pedagógico “Tejiendo hilos de colores bajo la luna”. El Jardín Social Casita de los sueños cuenta con el Proyecto pedagógico “El arte de los sueños”. El Jardín Social Bojacá cuenta con el Proyecto pedagógico “El arte de las emociones en la primera infancia”.	1. Proyectos Pedagógicos de los Jardines Sociales de Chía, los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 18, soporte 1, 2 y 3.
19. Brindar apoyo psicosocial a los 580 niños y niñas y sus familias, de acuerdo a los planes de trabajo, solicitudes y necesidades de la población de los tres (3) jardines sociales del municipio de Chía.	Durante el mes de Mayo de 2024, la Profesional de Apoyo Psicosocial realizó 19 atenciones efectivas a familias en los tres Jardines Sociales, en este orden de ideas, (7) en el Social Bojacá, (6) en el Jardín Casita de los Sueños y (6) en el Jardín Social Fonquetá. Es importante mencionar que la categoría Orientaciones a Familias en habilidades parentales, se relaciona con temas asociados a normas y límites, alteraciones en el desarrollo, conductas desarrolladas con sexualidad y/o manejo de emociones y	1. Base de datos de atención a las familias de los jardines sociales de Chía y caracterización familiar 2024 de los tres jardines sociales de Chía.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 11 de 17

	la categoría Orientaciones a Familias en dinámicas familiares, hace referencia a las atenciones caracterizadas por consultas socio legal, baja corresponsabilidad y/o conflictos familiares.	
20. Presentar la documentación necesaria para acreditar el equipo de trabajo mínimo, quince (15) días hábiles después de la suscripción del acta de inicio para los tres (3) jardines sociales y una vez se culmine el proceso de selección e incorporación.	Se ejecutó la documentación necesaria requerida, con motivo de la suscripción del convenio CO1 PCCNTR. 6038973 Chia-2024.	1. Copia de contratos laborales del talento humano, los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 10, soporte 1.
21. Dar a conocer al Supervisor del Convenio, los casos de deserción presentados, con la finalidad de asignar dichos cupos.	Para este período, se presentaron los siguientes retiros: Cuatro (4) retiros en el Jardín Social Fonquetá, un (1) retiro en el Jardín Social Casita de los Sueños y tres (3) retiros en el Jardín Social Bojacá.	1. Actas de liberaciones de cupo de los jardines Sociales Fonquetá, Casita de los Sueños y Bojacá, las cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 21, soporte 1, 2 y 3.
22. Generar informe de ejecución de cada uno de los componentes de atención dada a los niños y niñas de primera infancia.	En cumplimiento con el convenio CO1 PCCNTR. 6038973 Chia-2024 y en concordancia con la propuesta ofrecida, se presenta el informe de gestión detallando el avance en la implementación y en las acciones específicas realizadas durante este periodo.	1. Informe de gestión, el cual será entregado en medio físico y se encuentra en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 1, soporte 1.
23. Contar con un programa de bienestar que propendan por la garantía de los derechos, buen ambiente laboral y todas aquellas acciones que benefician al personal de apoyo profesional, logístico y administrativo.	La Red de Jardines Sociales, cuenta con un protocolo para promover un clima laboral sano y adecuado, con todo el talento humano de los jardines sociales. Durante el mes de mayo, los jardines sociales Fonquetá, Bojacá y Casita de los Sueños llevaron a cabo jornadas de bienestar laboral promoviendo acciones de clima laboral, salud mental y trabajo en equipo.	1. Protocolo de clima laboral. 2. Jornada Liberada de los jardines sociales Fonquetá, Casita de los Sueños y Bojacá. Los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 23, soporte 1 y 2.
24. Asumir con cargo a los recursos del convenio, los mantenimientos preventivos y correctivos menores (que no impliquen afectación de infraestructura), correspondientes a la planta física de los (3) jardines sociales (JARDÍN SOCIAL CHÍA, JARDÍN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS Y JARDIN SOCIAL BOJACA), que sean necesarios para garantizar el	Durante el periodo reportado, desde el componente administrativo, se llevaron a cabo diferentes mantenimientos preventivos, que permitieron garantizar el cumplimiento de los compromisos contenidos en este convenio, garantizando ambientes adecuados y seguros para la prestación del servicio en los jardines:	1. Mantenimientos Jardines Sociales Chía, los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 24, soporte 1, 2 y 3.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 12 de 17

cumplimiento de las normas definidas en los estándares de Educación Inicial, en el componente de Ambientes Seguros y adecuados, y de los equipos y electrodomésticos, elementos audiovisuales, requeridos para el óptimo funcionamiento de los tres (3) Jardines Sociales, conforme al presupuesto presentado por COLSUBSIDIO y aprobado por el Comité Técnico del Convenio, de acuerdo a lo establecido en el convenio durante su vigencia.

J. S. Fonquetá

- Jardinería (mensual) y Poda de prados (bimestral)
- Fumigación y control de plagas (mensual).
- Mantenimientos menores – Ajuste de 3 llaves cuello ganso en baños de niñas y niños, cambio de 7 lámparas led en pasillos, cambio de panel led 12w en cuarto de insumos de aseo, instalación de porta llaves con chozos en oficina, cambio de manija cisterna en baños niñas y niños, cambio de llave tipo jardín en poceta de servicios generales, instalación de puerta en rampa, ajuste de lámina bocel de aluminio en ventana aula de caminadores, instalación de interruptor doble en enfermería, aseguran dos vidrios del comedor con silicona, cambio de interruptor sencillo en bodega, ajuste llave cuello ganso en lavamanos de personal de cocina, y enfermería, ajuste de marco puerta en madera aula 7, ajuste de pie elefante en la puerta del aula 7.

J. S. Bojacá

- Jardinería (mensual) y Poda de prados (bimestral)
- Fumigación y control de plagas (mensual)
- Mantenimientos menores - instalación de 9 lámparas en pasillos del Jardín, instalación de peñillero en el aula 12, Revisión de área para traslado del filtro de agua que se encuentra en el comedor, se coloca tornillo en llave del lavaplatos en cocina, ajuste a tres lámparas herméticas en cocina, instalación de 4 tubos led en cocina

J. S. Casita De Los Sueños

- Jardinería (mensual) y Poda de prados (bimestral)
- Fumigación y control de plagas (mensual)
- Mantenimientos menores: cambio de panel led 60X60 en cocina, arreglo de llave cuello ganso en aula, arreglo de porta papel en baño niños, cambio de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 13 de 17

	interruptor sencillo en cuarto eléctrico, revisión y ajuste de cableado de lámpara en portería, instalación de alarma de emergencia en portería, anclaje mueble de madera aula 3, retiro de mueble rimax anclado en aula 1, cambio de llave Push en baño de niños y niñas, destape de manguera acople en cisterna baño 8 de niñas, se coloca válvula reguladora en llave cuello ganso aula 2, se coloca válvula reguladora en llave cuello ganso cocina, instalación de 3 lámparas en pasillos del Jardín, revisión de chapas en puertas de aulas 3,4 y 5, revisión y ajuste cisterna baño enfermería, Mantenimiento en fuga de agua. Nota aclaratoria: Los soportes de los mantenimientos realizados, reposan en los archivos físicos de cada Jardín Social.	
25. Designar tres (3) personas para que representen a Colsubsidio en el Comité Técnico Coordinador. Que serán el Jefe de Sección de Primera Infancia, el Coordinador del Programa Jardines y el Coordinador Administrativo y el Coordinador Financiero.	Los representantes ante el comité técnico coordinador son: Paola Andrea Londoño Borrero jefe de Sección de Educación Inicial, Erika Liliana Antorbeza Ortegón Coordinadora programa de Jardines Sociales y Alejandro Zuluaga Coordinador Administrativo y Financiero.	1. Delegación para representación en Comité Técnico, la cual se encuentra en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 25, soporte 1.
26. Cumplir las recomendaciones y requerimientos que el Comité Técnico Coordinador formule en desarrollo del objeto del Convenio.	En el periodo no se ha recibido requerimientos.	No aplica para este periodo.
27. Conformar el Comité Ambiental cuyas responsabilidades son: a) Realizar un diagnóstico ambiental anual, b) Socializar a todas las partes las estrategias ambientales de cada uno de los programas, c) Implementar cada uno de los programas d) Gestionar los recursos necesarios, d) Hacer seguimiento a cada uno de los programas y auditorias, e) Elaborar informes anuales de la generación de residuos, f) Reunirse de forma periódica para comentar y gestionar las inquietudes ambientales g) Atender las visitas de seguimiento y control de los entes ambientales h) Formular e implementar planes de acción para dar cumplimiento a los requisitos legales. i) Realizar la señalización ambiental,	De acuerdo a lo establecido, se conformó el comité ambiental con: la Coordinadora de cada Jardín Social, una representante del personal de servicios generales, el apoyo en salud y nutrición, una docente líder del proceso y una auxiliar pedagógica. Para este periodo se llevaron a cabo acciones encaminadas a fortalecer y conmemorar el Día Mundial Del Reciclaje E Implementación de la Huerta Escolar.	1. Plan de gestión y cronograma de acciones del comité ambiental para el convenio CO1 PCCNTR. 6038973 Chia-2024. 2. Acta de conformación del comité ambiental del Jardín Social Fonquetá, Casita de los Sueños y Bojacá. 3. Acta de acciones del periodo, del plan de gestión ambiental de los Jardines Sociales de Chía. Las cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 27, soporte 1, 2 y 3.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 14 de 17

tales como: cuarto de residuos, puntos ecológicos, residuos peligrosos, entre otros, los que se requieran en cada una de las áreas y que sean necesarias para apoyar la gestión de cada uno de los programas.		
28. Restituir al terminar el convenio, los bienes entregados por el MUNICIPIO en tenencia, mediante acta firmada por parte de la Coordinación de los tres (3) jardines sociales y por parte del supervisor del Convenio designado por el Municipio o por el funcionario competente, de conformidad con los inventarios elaborados para su entrega inicial y demás bienes entregados durante la ejecución del convenio, en óptimas condiciones, salvo el normal deterioro por su uso y goce. PARÁGRAFO: Una vez finalizado el plazo de ejecución del convenio, los bienes muebles adquiridos con recursos de FONIÑEZ, y quetengan por destino la dotación de las instalaciones en las cuales se desarrolla el Programa de Atención Integral a la Niñez, son propiedad de éste programa, por lo que COLSUBSIDIO podrá retirarlos del Jardín(es) Social(es), y emplearlos para el funcionamiento del mismo, en la ubicación que considere.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.
29. La ejecución de los compromisos del presente convenio a cargo de Colsubsidio, se realizará de conformidad con su propio régimen normativo de compras y contratación.	Todos los procesos de selección e incorporación, rigen bajo la normativa de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, igual que al régimen de contratación y compras.	1. Plan de compras 2024, se encuentra en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 29, soporte 1.
30. Dar respuesta a los requerimientos que frente a la ejecución del convenio solicite y/o genere el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF respecto a la garantía de derechos de niños y niñas y las posibles situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de dichos derechos, para lo cual deberá cumplir con las rutas de atención y canales de reporte de casos.	En el periodo no se ha recibido requerimientos.	No aplica para este periodo.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 15 de 17

31. Tener a disposición el personal o la información que permita responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del convenio.	En el periodo no se ha recibido requerimientos.	No aplica para este periodo.
32. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el convenio, sus anexos y demás soportes que lo antecedan, los cuales hacen parte integral del convenio.	En cumplimiento con el convenio suscrito, se presenta este informe, detallando la ejecución de actividades frente a las obligaciones y alcance del objeto del contrato durante el periodo reportado.	2. El presente informe, el cual se entregará en medio físico y en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 1, soporte 1.
33. Mantener vigentes las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo.	Se constituyen las garantías del convenio, de acuerdo a lo pactado en la suscripción del mismo.	1. Póliza de responsabilidad civil. 2. Póliza de cumplimiento. Las cuales se encuentran en almacenamiento USB, en obligación 33, soporte 1 y 2.
34. Mantener la debida reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.	En los contratos laborales, en la décima quinta, se firma una cláusula de confidencialidad de la información para el 100% del talento humano contratado de manera directa por Colsubsidio. Asimismo, se mantiene confidencialidad de la información y se realiza curso virtual de protección de datos personales.	1. Copia de contratos laborales del talento humano, los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 10, soporte 1. 2. Certificados curso protección de datos personales 2024, del personal del Jardín Social Fonquetá, Casita de los Sueños y Bojacá. Se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 34, soporte 2.
35. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.	Se informará de manera oportuna al municipio, sobre cualquier eventualidad, cuando dé lugar a ello.	No aplica para este periodo.
36. Cumplir por parte del Asociado con las respectivas normas anticorrupción, allanándose a las sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del convenio y el Municipio de Chía.	En el periodo no se ha recibido requerimientos.	No aplica para este periodo.
37. Presentar las cuentas de cobro o facturas del valor correspondiente a cada desembolso, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.	En el marco del presente convenio, el modelo de facturación es electrónica, la cual fue amparada bajo el Decreto 2242 de 2015, donde se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la misma, con fines de masificación y control fiscal. Para lo cual, Colsubsidio se acogió desde el	1. Factura electrónica generada al Municipio de Chía del periodo. Se entregará en medio físico y medio digital en almacenamiento USB, en obligación 37, soporte 1. 2. El presente informe, el cual se entregará en medio físico y en

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 16 de 17

	año 2019 y por ello, la factura llegará al correo electrónico.	medio digital en almacenamiento USB, en obligación 1, soporte 1. 3. Documentos de facturación. Los cuales se entregarán en medio físico y en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 37, soporte 3.
38. Acreditar sus pagos de SSI y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del convenio.	Con el fin de garantizar los pagos de SSI y demás aportes, se relaciona certificación de parafiscales vigente del periodo.	1. Certificación del pago de parafiscales y planilla PILA, los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 12, soporte 1 y 2.
39. Mantener actualizada la plataforma SECOP II, publicando contratos, subcontratos y facturas que se requieran para la ejecución del convenio.	Se ha realizado en la plataforma SECOP II el cargue correspondiente, según las secciones requeridas.	1. Pantallazo certificado de Inscripción en el SECOP II. 2. Pantallazo SECOP II aceptación. Los cuales se encuentran en medio digital en almacenamiento USB, en obligación 39, soporte 1 y 2.
40. Rendir los respectivos informes que se requieran ante los entes de control.	En el periodo no se ha recibido requerimientos.	No aplica para este periodo.
41. Las demás que por ley o convenio le correspondan.	En el periodo no se ha recibido requerimientos.	No aplica para este periodo.

Utilice las filas que sean necesarias. Relacione los registros (documentos) que soportan el avance de la actividad: Informe del contratista, actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, planillas, otros informes, recibos, facturas, remisiones, etc. Para CD, DVD, USB u otro medio magnético anexo, relacionar su contenido.

Productos a entregar (con la ejecución del contrato)	Productos entregados	Cantidad de producto acumulado o % ejecución.
Informe de seguimiento al desarrollo	Se realizará entrega de soporte de informes de seguimiento al desarrollo, en julio 2024.	0%

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 17 de 17

Informes de talla y peso	Se realizará entrega de soporte del informe de toma de medidas antropométricas, en mayo de 2024.	100%
Informe de escala del desarrollo	Se realizará entrega de soporte de informe de Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil , en junio 2024.	0%

Utilice las filas que sean necesarias. Relacione los productos del contrato que correspondan al período.
Observaciones: _____

Anexos:

1. Informe del Contratista y soportes de ejecución **16** folios y cargue de información digital descrita en las obligaciones en USB.
2. Otros:
3. Todos los soportes y documentos necesarios para verificar el cumplimiento en la ejecución contractual.

Nota: Los soportes físicos voluminosos (más de 50 folios) que se adjunten con destino a la Dirección de Contratación, deben presentarse debidamente organizadas únicamente *en tapas de legajado* (No en AZ, anillados o sueltos), archivadas como en tamaño oficio y según las normas de archivo vigentes.

Fecha de presentación de este informe (07/06/2024)

Original: Expediente del Convenio
Copias: Supervisor y/o Interventor del Convenio y Contratista